

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII

D E A C T U A L I D A D

LOS PRESUPUESTOS ESCOLARES.—*Varias veces hemos tratado el tema de la tacañería con que el Estado suministra de material a las Escuelas nacionales. Y hemos de insistir de nuevo en estos días en que preparamos la confección de los presupuestos escolares y que, tal vez, coincida con la discusión en el Congreso del presupuesto de Instrucción pública.*

La primera es una obligación que todos cumplimos porque así está mandado, aunque para la mayoría, por lo menos, sea una labor innecesaria y, además, perturbadora. Las Escuelas nacionales tienen la misma consignación para material que en el año de 1911, cuando todos sabemos que los precios de compra se han triplicado. En efecto, para las 46.260 Escuelas primarias se consigna en presupuesto 9.900.000 pesetas, que vienen a corresponder a la mayoría de las Escuelas 147,30 pesetas para todo el año; esto es, a poco más de una peseta por alumno, ya que la matrícula en muchas Escuelas pasa del centenar de alumnos. Con esta mezquina cantidad ha de darse a los escolares libros, mapas, papel, tinta, plumas, lapiceros, tiza, cuadernos, etc., y, además, la limpieza del local y calefacción. Es un verdadero milagro el que realiza el Maestro con la administración de esa ridícula cantidad. Los Inspectores, en sus visitas a las Escuelas, recomiendan a los Maestros todo lo que consideran práctico para que la enseñanza rinda la máxima eficacia: Que los niños hagan muchos ejercicios escritos, que compren tales y cuales libros buenos, y que casi siempre resultan de precio elevado; que se lleven cuadernos con el diario de clase, que dibujen mucho, que hagan excursiones y paseos escolares, que adquieran material pedagógico y científico moderno, que ejecuten muchos trabajos manuales, etc., y que, además, se cumplan rigurosamente los preceptos legislativos acerca de la gratuidad de la enseñanza. Todo esto está muy bien y es la aspiración del Magisterio primario desde hace muchísimos años. Pero en la práctica nos encontramos con un imposible.

Pues el absurdo se extiende al obligar al Maestro que en el mes de octubre envíe un presupuesto detallado acerca de la inversión en todo el año siguiente de esas poquísimas pesetas. Hay que atender a la calefacción, ¿y quién puede saber con exactitud los gastos que ocasionará este servicio? Hay que hacer una reparación inexcusable e inaplazable (un cristal que se rompe en pleno invierno, un ladrillo que se despega, una mesa que se desclava, etc.), y ¿quién es capaz de preverlo al céntimo con un año de anticipación? ¿Cómo es posible saber un año antes los libros, la tinta, los cuadernos y los lapiceros que vamos a necesitar? Hay en esto, como en todo, una excepción contra el Magisterio. La mayor parte de las oficinas y centros del Estado no hacen presupuestos previos. Pues el Maestro tiene que hacer estos presupuestos y rendir cuentas trimestralmente de las treinta y tantas pesetas que le corresponden por ese tiempo, reintegrando recibos, enviando carpetas, impresos, etc.

Pedimos, por tanto, para evitar la ficción, que se suprima el envío previo de esos presupuestos escolares, y, sobre todo, que se triplique la consignación para material en relación con los aumentos que ha sufrido y de acuerdo con el número de alumnos que asisten a la Escuela.

La colocación de los alumnos del profesional.—El Ministro de Instrucción pública ha sometido a la aprobación del Consejo de Ministros un decreto sobre la colocación de los alumnos del plan profesional durante el período de prácticas, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Con cargo a los créditos consignados en el presupuesto vigente, se crearán en las capitales de provincia y en las Escuelas graduadas que señale la Dirección de la Escuela Normal y el Inspector-Jefe de 1.ª enseñanza el número de grados necesarios para que cada uno de los Maestros-alumnos del tercer período del Magisterio primario realicen el curso de prueba correspondiente. Cuando no fuera posible la colocación de todos los alumnos-Maestros en las Escuelas de la capital, se utilizarán algunas de las poblaciones más próximas de más fácil comunicación con la ciudad.

Art. 2.º Los alumnos-Maestros disfrutarán la dotación de tres mil pesetas y aquellos otros emolumentos legales que les correspondan, excepto el de casa-habitación. Comenzarán a disfrutar el sueldo a partir del día 16 del mes actual.

Art. 3.º Las Direcciones de las Normales comunicarán con la mayor urgencia al Ministerio el número de Escuelas necesarias para la colocación inmediata de los alumnos-Maestros.

Art. 4.º Al finalizar el curso de prueba profesional quedarán vacantes tantas Escuelas como alumnos-Maestros aprueben este período de prácticas. Las Escuelas vacantes serán totalmente destinadas a los alumnos-Maestros del siguiente curso.

Art. 5.º Si en los cursos sucesivos aumenta o disminuye en cada Normal el número de alumnos-Maestros que han de realizar el período de prácticas, se aumentarán o disminuirán proporcionalmente estos grados, variándose la distribución cuando fuese necesario, de modo que estas Escue-

las se destinen siempre y exclusivamente al fin pedagógico que inspira su creación.

La creación, supresión y nueva distribución de Escuelas por capitales de provincia se hará anualmente antes del 15 de septiembre.

Art. 6.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al presente decreto.

Es propósito de las autoridades estén colocados en sus Escuelas para el 1.º de octubre.

Confirmación de los nombramientos.—Continúan trabajando sin descanso para confirmar los nombramientos provisionales del concurso general. Son muchas las reclamaciones presentadas y las están estudiando detenidamente. Sin embargo, el Director general aseguró que el día 25 o el 26 quedará publicada la orden confirmando unos nombramientos y resolviendo las reclamaciones de otros.

En la "Gaceta" de estos días no se ha publicado nada referente a este concurso y tampoco respecto de los demás concursos pendientes de Maestros de Escuelas de Pósitos, Direcciones de graduadas y consortes.

Esperamos, dado lo que vemos están trabajando en el Ministerio, así como la puntualidad con que las Secciones mandan las reclamaciones informadas, que antes de fin de mes quedará todo resuelto.

Las Delegaciones provinciales.—Copiamos de "Boletín de Instrucción Pública", de Sevilla, lo siguiente:

"Tenemos algunas noticias de lo que han de ser estas Delegaciones, que se han de implantar en toda España y que a estas horas estará ya funcionando en Baleares.

Se llamarán Delegaciones técnico-administrativas de Instrucción pública y Bellas Artes, y será Delegado el funcionario de más categoría en la provincia. Pertenerán a ellas todos los funcionarios técnico-administrativos que prestan servicios en las Universidades, Institutos, Escuelas de Comercio y especiales, Escuelas Normales, Secciones administrativas, etc. Se dividirán en Secciones y éstas en Negociados, al frente de los cuales estarán funcionarios con la categoría correspondiente. Todas las oficinas estarán en un mismo local.

Se espera que termine la implantación que se está llevando a efecto en Baleares para publicar el decreto

correspondiente, con conocimiento ya de las dificultades que se hayan presentado.

Que no serán pocas."

El Consejo provincial.—Las Asociaciones de Maestros, en sesión reglamentaria, han propuesto para vocales del Consejo provincial de Primera enseñanza a don Godofredo Fernández, Maestro del grupo escolar "Joaquín Costa", y doña Victoria Zárate, Maestra del grupo escolar "Espronceda".

La colocación de los cursillistas.—Nos comunican de varios Consejos provinciales que han recibido de la Dirección general orden telegráfica para que queden en suspenso hasta nueva orden los nombramientos interinos. Parece que esta orden está relacionada con el deseo del señor Villalobos para la colocación inmediata de los cursillistas del 33.

El material de adultos.—Acaban de cobrar los Maestros el material de las clases diurnas correspondiente al primer semestre del corriente año y nada se sabe referente al de las clases de adultos del último semestre del año anterior y del primero del actual. ¿Cuándo se va a pagar este material?

El régimen de excepción.—La Asociación provincial de Maestros de Navarra ha pedido a la Asociación Nacional del Magisterio que se solicite del Gobierno la supresión del régimen de excepción existente para el nombramiento de Maestros en aquella provincia.

Asociaciones de Maestros

Asociación de Maestros interinos y sustitutos de Cádiz y su provincia.—Ha quedado constituida esta Asociación con un buen número de afiliados. Domicilio social, calle Zorrilla, número 14, planta baja. Esperamos que repercutirá en aquellas capitales de España que aun falte por hacerlo, ante el desvío y abandono en que se tiene a los Maestros con servicios interinos.

Coincidimos con las peticiones que han elevado a Madrid los compañeros de Málaga, que no son otras, más que las mismas manifestaciones que el ministro de Instrucción pública, señor Villalobos, hace en Oviedo a un redactor del periódico "Ahora", en la seguridad de que mientras no pidamos una misma cosa, nadie nos oirá.—**Manuel MURES.**

Villafranca del Bierzo.—Por la presente, se convoca a sesión ordinaria a todos los asociados de este partido para el día 30 de los corrientes, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, en el domicilio acostumbrado, para tratar el orden del día siguiente:

- 1.º Elección de nuevo Secretario, por dimisión del anterior.
- 2.º Elección del representante de la provincial en Madrid.
- 3.º Actitud que debemos tomar para que en los futuros concursos de traslado no se repitan las anomalías que estamos viendo en éste, e impedir nuevas segregaciones.
- 4.º Campaña a realizar con motivo de los próximos presupuestos, y ver de conseguir nuestra reivindicación económica con los demás funcionarios del Estado.
- 5.º Idem con motivo de las clases de adultos.
- 6.º Otros asuntos que propongan los asociados.

NOTA.—Se anticipa este año la sesión ordinaria que el Reglamento previene se celebre en octubre, porque es indispensable elegir el representante de la provincial en septiembre, y para evitar a los compañeros las molestias de un segundo viaje.

La elección recaerá en un Maestro nacional, en activo, de la provincia.

Los compañeros que no puedan asistir deben mandar un oficio o autorización para votar.—El Presidente, **José PEREZ.**

Villanueva de la Abadía.

Villalpando.—Extracto de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria del día 5 de septiembre:

Protestar enérgicamente que Maestros con quince, veinte, veinticinco y hasta treinta años de servicios se hallen postergados en 4.000 pesetas, mientras se asciende a numerosos Maestros recién ingresados al mismo sueldo.

Que se suprima el Bachillerato para ingreso en las Escuelas Normales, que se eleven a cinco los años de la carrera y que se mantenga el ingreso por oposición. Las exigencias deben estar relacionadas con los sueldos.

Que se suprima el impuesto de Utilidades municipales a los Maestros, por estar ya afectado el sueldo de estos empleados por el impuesto de Utilidades del Estado.

Que a los cursillistas del 33 se les coloque en las vacantes desiertas del concurso en tramitación y en las vacantes naturales que resulten del mismo; pero sólo en aquellas que radiquen en poblaciones de menos de 5.000 habitantes; las vacantes de censo superior deben anunciarse inmediatamente a concurso de traslado.

Debe suprimirse el grupo D en el pró-

ximo concurso, porque no es justo que haya Maestros que con sólo tres años y siete meses vayan a Madrid, mientras que Maestros del grupo C, con doce, trece y hasta catorce años, no puedan ir a una capital de tercera.—El Presidente, Gumersindo CORNEJO.
San Martín de Valderaduey.

Ecós del Magisterio

La casa-habitación.—Nuestro compañero don Aurelio González, de Aliseda (Cáceres), nos envía un artículo razonando el derecho que tienen los Maestros consortes para disfrutar de dos casas, o, en su defecto, de subvenciones. "Pero es el caso—agrega—que la orden de 25 de julio último cercena uno de esos derechos en beneficio de los Ayuntamientos." Dice, finalmente, que no debemos consentir que el beneficio sea a favor de las arcas municipales, y que ya que no lo reciban los acreedores, debería ir a ingresar en los fondos del Colegio de Huérfanos del Magisterio.

A los cursillistas de 1933.—Don Elías Valencia nos remite un artículo haciendo un llamamiento a sus compañeros para oponerse "a la injusta protesta de los deseos ministeriales sobre nuestra colocación". Agrega que hay que dirigirse a la prensa profesional en defensa de sus derechos.

La gratificación de adultos.—Al recibir mis haberes de julio, veo, con la más desagradable de las sorpresas, que tampoco se nos abona el primer semestre del material de adultos y los diez días de noviembre, más el mes de diciembre del año pasado, por la gratificación también de adultos.

Se ve que no ha servido de nada la intensa campaña profesional y periodística en pro del crédito necesario. Recordamos con pena la gestación ministerial del mismo, los trámites dilatorios, las incertidumbres en la petición y el retraso para darle estado legal. Y como vergonzoso colofón a tantos episodios humillantes, y aunque el ministro de Hacienda ha dispuesto que se dé aplicación al crédito concedido por las Cortes, vuelven a pasarse los meses sin que el Magisterio vea en su poder la modérrima remuneración de un servicio ya prestado.

Con todo respeto hago pública mi protesta, no por la cuantía del estipendio sin percibir, harto insignificante para mi decoro profesional y el de cualquiera de mis compañeros, sino por lo mucho que supone de abandono en las autoridades y de pereza en la Administración, cuando se trata de nuestras quejas, tan reiteradamente reclamadas y tan precariamente conseguidas.

Si en el próximo curso va a ser atendido con la misma indiferencia el servicio de adultos, preferible es que se suprima. Económicamente el Magisterio perderá poco; dignamente ganará mucho. Y el Estado no tendrá ocasión de considerarnos como mendigos vergonzantes.—Francisco Arias Abad.

Si así es la justicia...—No son catorce ni quince años de servicio los que dicen de muchos Maestros que han quedado en 4.000 pesetas. Son muchos más. Los precedentes de las oposiciones del año 1915 llegan, aproximadamente, al número 4.600 del Escalafón general. De modo que hay 800 o 900 Maestros y otro número igual de Maestras que cuentan diez y nueve años desde la oposición y, adicionando los servicios anteriores, puede decirse, con afirmación absoluta, que la mayoría llevan más de treinta años ejerciendo. Sin embargo, todos estos veteranos, que a los más no les dará tiempo para ascender por haber consumado ya todas sus energías y haber empleado su vida entera en la enseñanza, los han igualado de un plumazo a muchos de los que no saben, ni es posible que sepan, cómo se entra en una Escuela, porque todavía no la han visto como Maestros. M. Navarro.

Demasiadas categorías y excesiva diferencia.—Ni me siento envidioso por esos compañeros que han pasado a las 10 mil ni me duele que cursillistas de 1931 cobren cuatro mil como cobro yo, opositor de 1915 y Maestro de Barcelona desde febrero de 1916. Ahora, que si he de confesar que esto paréceme extraordinariamente absurdo, un tanto desmoralizador y sin pizca de la más elemental justicia retributiva.

Al Magisterio español le sobran tantas categorías y tanta diferencia de sueldos. Para retribuir con un mínimo de justicia a los obreros de la Escuela popular, desde arriba debería imponerse la aplicación práctica de esta afirmación: **la categoría superior no será nunca más que el doble de la categoría inferior.**

Antes que el escarnio ese de que haya Maestros con 47 duros al mes, y Maestros con 166, debe implantarse el sueldo único. Será revolucionario, extremista y catastrófico para los espíritus timorosos. Pero será más justo, más equitativo y más racional.—Jerónimo Solsona.

Para todos los Maestros pertenecientes al segundo Escalafón que han pasado al primero.—Compañeros: Hemos de convencernos de que el concurso de traslado en tramitación es el problema que más interesa a todos los Maestros que no tenemos la suerte de estar ejerciendo en capitales de provincia.

Señores: Eso de que dirigiéndonos por preceptos legales vigentes, hubiésemos permanecido quietos en aldeas "donde toda incomodidad tiene su asiento", dejando pasar ocasiones de mejorar de localidad por esperar a poder ir a pueblos mayores para poder dar carrera u oficio a los hijos, y que ahora venga una orden anulando todo lo pasado, ¿es seriedad de una ley ésta?

Yo creo que debemos entablar recurso contencioso-administrativo, ya que la convocatoria del actual concurso general de traslado nos perjudica enormemente. Para esto, les ruego se reúnan ante un Notario en el punto que mejor convenga, y otorguen poder, haciendo constar en el mismo lo siguiente: "Que otorgan poder a favor del Doctor en Derecho y Abogado del Ilustre Colegio de Madrid don Bernardo de Pablo y Olazábal, para recursos contenciosos-administrativos en general, ante las Salas 3.ª y 4.ª del Tribunal Supremo de Justicia".

Dicho poder o poderes los remiten certificados al mencionado Abogado don Bernardo de Pablo y Olazábal, poniendo esta dirección: Paseo de Recoletos, 35, principal, Madrid.

Cada Maestro que vaya incluido en el poder, girará al mismo Abogado 50 pesetas para gastos de pleito.

No olviden que para otorgar los poderes deben las Maestras casadas ir acompañadas de sus respectivos maridos, llevando el mismo tiempo, unos y otros, las correspondientes cédulas personales.

Cada poder cuesta como unas 25 pesetas, aunque los Notarios suelen cobrar algo más cuando son muchos los otorgantes.

Asimismo les ruego se dignen darnos aviso de todo lo que hagan, para así poder yo saber las adhesiones en total, pues de esta provincia tengo varias en mi poder.

El Abogado aceptó la defensa de este pleito, por medio de la carta que tengo a vuestra disposición.

Compañeros: Estamos en nuestra hora, en la hora de salvar nuestros hijos y a nosotros mismos. Dejarla transcurrir es retroceder, y los Maestros dignos y constantes no retroceden; avanzan.

Vuestro compañero de Vallés, en Villaviciosa (Asturias). 17-8-1934.—Jesús R. y Rodríguez.

A los compañeros que interesa.—Me encuentro en Madrid resolviendo asuntos que interesan a un sector del Magisterio, y hoy puedo decirles que las impresiones recibidas son buenas, no dudando de que al fin será atendida la justicia que nos asiste.

Y nada más he de agregar a lo ya consignado.

Vuestro compañero que os saluda.—Raimundo Martín Jurumbay.

Sección Legislativa

Ingreso en la Facultad (Sección de Pedagogía).—El ingreso puede hacerse por libre o por oficial; a éste se le llama curso Preparatorio.

La matrícula para el curso Preparatorio se hace del 10 de septiembre al 5 de octubre, la matrícula ordinaria; y del 5 al 20 de octubre, la extraordinaria, con derechos dobles.

Se solicita la matrícula del señor Decano de la Facultad de Filosofía y Letras (Ciudad Universitaria).

Los documentos que han de unirse a la instancia son:

Partida de nacimiento, legalizada en su caso (cuando los solicitantes sean naturales de provincias no pertenecientes a la Audiencia Territorial de Madrid); en otro caso bastará con "legitimarla". Certificado de hallarse revacunado el solicitante (en papel del Colegio de Médicos), y Título de Bachiller y de Maestro (que deberá presentar para que en la Oficina tomen nota de su registro, devolviéndole).

Los derechos de matrícula por cada asignatura son: 42 pesetas aproximadamente por cada disciplina o materia. Estas son: Introducción a la Filosofía, Lengua Española, Lengua latina (dispensada para los Maestros hasta 1.º de junio de 1935), Historia de la Cultura y Lengua Francesa.

En otros números del periódico hemos tratado ya de la excedencia activa, y de las suscripciones (para éstas, vean los interesados la orden de 7 del actual, "Gaceta" del 9, MAGISTERIO ESPAÑOL del 11).

Textos y programas recomendables:

"Historia de la Civilización", de Seignobos, tres tomos, 22 pesetas. "Historia de la Literatura", de Hurtado y Palencia, 30 pesetas. "Introducción a la Filosofía", de Muller, 12 pesetas. "Gramática de la Academia Española", 13,50 pesetas. Latín: "Gramática latina", de Barrigón, dos tomos, a 7 pesetas cada uno. "Diccionario latino español", por Raimundo de Miguel, 20 pesetas. Francés: "Método de Ahn", 10 pesetas. "Diccionario francés-español y español-francés", por Alcalá Zamora y Antignac, 5,50 pesetas. Idem ídem, de Reyes, 10 pesetas.

En el "Anuario del Maestro para 1934", al comentar la orden de 2 de marzo de 1933, damos una información por un alumno ingresado en la

última convocatoria, en que se amplía el número de textos recomendados y aconseja, además, "leer" varios libros de cada materia, más que "aprenderse" uno sólo. Tanto el "Anuario" citado como los textos que deseen adquirir, se los podemos servir a quienes los pidan a esta Editorial.

En la Universidad han puesto el siguiente anuncio:

"Se convoca a todos los alumnos pendientes de examen en Preparatorio e Ingreso en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid para que asistan el próximo viernes 21, a las nueve de la mañana, para verificar el ejercicio de Latín. Se autoriza a los señores alumnos el empleo de su propio diccionario. El servicio de autobuses partirá de la plaza de la Moncloa, como de costumbre."

La poesía en la Escuela

"El niño es la flor suprema de la Naturaleza."

Stanley Hall

Saludo.

No pretendo aleccionar, porque necesito aprender. Ni es mi propósito aconsejar, porque carezco de autoridad para hacerlo.

Quiero—Maestro amigo, joven compañero, que llegas a nuestro campo de acción con el tesoro de tu juventud y con el caudal de tu saber y de tus ensueños, para colaborar en la ardua empresa de la educación de la niñez—decirte francamente, con acento de hermano, que has entrado en un terreno pedregoso y duro, donde las espinas abundan, prontas a clavarse en lo más sensible del corazón.

Pero esto no es para ti. Te ofendería al creer que, al sentir las primeras punzadas, vas a desfallecer, ni a rendirte; ni siquiera a lanzar ayes lastimeros, tratando de despertar una compasión tan humillante como estéril.

Es mi único intento señalar las flores, que las hay en abundancia, para que, fija tu mirada en ellas, camines

UN LIBRO DE PRIMERAS LECTURAS

Renovación número 3

por José León Domínguez. Lecturas ingenuas escritas pensando en niños de seis a siete años. Profusamente ilustrado. Precio, 1,25 pesetas. Editorial SALVATELLA. Santo Domingo, 5. BARCELONA.

serenamente, sin acusar, impávido, la presencia de los abrojos.

Entra en tu Escuela—rica o mísera, no importa—, no con la tristeza del esclavo que sufre la obsesión del salario, la angustia del destierro, o la mordedura de la humillación, por creerse digno de más altos honores. Por el contrario, penetra con la sonrisa dibujada en los labios—reflejo de la serenidad de tu espíritu—; con la frente llena de luz, cual corresponde a tu misión augusta; con el alma transida de las más bellas emociones.

Eres un gran artista. El más insignificante artista de la sociedad.

No vas a combinar colores, ni a tallar mármoles; no es la madera ni el bronce quienes van a recibir las huellas de tu inspiración.

Es el niño, medítalo bien: ¡el niño! El ser más delicado y puro de la naturaleza, el que espera tu labor para irse transformando en el hombre inteligente y útil que la sociedad necesita.

Compañero, Maestro, artista: ¡mi saludo!

Francisco Caballero LOPEZ

A los Maestros que ejercen en barriadas o anejos

En los concursillos celebrados últimamente para cambio de destino dentro de las poblaciones, hemos visto cómo algunos han podido usar de ese privilegio, mientras a otros les era restringido tal derecho. Fueron alegadas razones de origen en la creación de Escuelas o en la condición de localidad de las mismas. Pero, ¿en virtud de qué y de quién la Escuela que fué del casco de la ciudad, luego dejó de serlo? Estos fundamentos debieron investigarse al dictar disposiciones de carácter particular.

Ya el 20 de julio de 1931 el Consejo de J. P., hoy Nacional de Cultura, en una moción elevada al Ministerio, aconsejaba se concediera la equiparación de referidos derechos a los Maestros de barriada, con los del resto de la capitalidad del Municipio. Y así, por órdenes subsiguientes, al amparo de ellas, se facilitaban indicadas ventajas a compañeros de Zaragoza y Málaga, respectivamente. ¿Por qué, ahora, esas desigualdades? Opinión de tan destacada autoridad en la enseñanza, como el Consejo Na-

cional de Cultura, merecía mayor consideración.

En verdad, sólo haciendo referencia al Magisterio pueden producirse tamañas anomalías, pues los aludidos barrios no suelen tener otra separación con la ciudad que la concerniente a este punto de nuestra legislación. En aquellos pueblos que aspiren a regirse bajo un recto sentido de gobierno, es prudente borrar esta clase de injusticias.

Creyendo hallar eco a la razón que nos asiste, será presentada instancia

al señor Ministro, a fin de hacer llegar a su convencimiento la necesidad de modificar este aspecto legislativo de la Primera enseñanza, porque las concesiones personales son generalmente derivadas del favoritismo. Conviene que dicha solicitud (a reproducir, en caso de desestimación, oportunamente) vaya suscrita por el mayor número posible de interesados.

Enviad vuestra conformidad o adhesión a Higinio San Segundo, Avenida del Puente Nuevo, 12. Salamanca.

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 19 septiembre.—Orden relativa a la constitución de los Tribunales que han de juzgar las oposiciones a Cátedras de Institutos Nacionales de Segunda enseñanza. (15 septiembre.)

Otra autorizando a los señores que se indican para realizar viajes escolares. (11 septiembre.)

Otra disponiendo se clasifique como benéfico docente, de carácter particular, la Fundación instituida en Montoro (Córdoba) por la señora doña Leonor Benítez Romero. (17 septiembre.)

Otra resolviendo expediente incoado por el Ayuntamiento de Huéscar (Granada) solicitando subvención del Estado por el edificio que construye con destino a tres Escuelas unitarias. (18 septiembre.)

Dirección general de Primera enseñanza.—Segunda relación (Maestras).—Continuación de la lista publicada en la "Gaceta" del 15 del actual.

Adjudicando definitivamente a los señores que se indican las subastas de las obras con destino a Escuelas y Grupos escolares que se mencionan. (12 septiembre.)

Día 20 de septiembre.—Orden acumulando a la plaza de Profesor de Dibujo del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Cádiz a don Francisco Prieto Santos. (13 septiembre.)

Otra resolviendo el concurso previo anunciado para proveer la Cátedra de Agricultura del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Avila. (12 septiembre.)

Otro disponiendo se consideren creadas con carácter definitivo las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se publica. (12 septiembre.)

Otra resolviendo el concurso general de traslado anunciado para proveer la Cátedra de Agricultura, vacante en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Vigo. (13 septiembre.)

Otra nombrando Catedrático de Matemáticas del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Lérida a don Antonio Pérez Coleman. (13 septiembre.)

Otra ídem a doña María Mateos Pérez Maestra de Sección de la Escuela

maternal establecida en la Escuela modelo de párvulos "Jardines de la Infancia", de Madrid. (13 septiembre.)

Otra disponiendo se libre a favor de don Juan Mateo Vera, tesorero de la Protección de los Huérfanos del Magisterio nacional, la cantidad de pesetas 5.192,91 a que ascienden los descuentos que se indican. (16 septiembre.)

Otra aprobando en todas sus partes la moción que se indica de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid. (14 septiembre.)

Otra relativa a la entrega del edificio ofrecido por la Compañía Metropolitana de Madrid para instalar el Colegio Nacional de Sordomudos. (12 septiembre.)

Otra disponiendo que en lo sucesivo no se concedan autorizaciones que contravengan las disposiciones que marcan la necesidad de la posesión del título de bachiller para ingresar en Facultad. (15 septiembre.)

Otra ídem se libren a favor de don Juan Mateo Vera, tesorero de la Protección de los Huérfanos del Magisterio nacional, la cantidad de 10.808,76 pesetas a que ascienden los descuentos que se determinan. (16 septiembre.)

Otra ídem ídem, ídem, la cantidad de pesetas 431.756,39 a que ascienden los descuentos que se indican. (16 septiembre.)

Otra concediendo a don Emilio Alvarez Ullán el reingreso en el cargo de preparador químico de la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos. (17 de septiembre.)

Otra nombrando Director de las Escuelas Superior y Elemental de Trabajo, de Villanueva y Geltrú, a don José Piza Xatart. (12 septiembre.)

Otra aprobando el proyecto de obras de ampliación y reforma en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Cádiz. (12 septiembre.)

Otra ídem el proyecto de obras para construcción de un gimnasio en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de La Coruña. (13 septiembre.)

Otra nombrando a don Agustín del Saz Sánchez Catedrático de Lengua y Literatura españolas del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Cádiz. (13 septiembre.)

Otra adjudicando a don Modesto Le-

cumberri Estella la Cátedra de Latín, vacante en el Instituto antiguo de San Sebastián. (13 septiembre.)

Otra distribuyendo en la forma que se indica la cantidad de 437.500 pesetas consignada en presupuesto para la adquisición de material y mobiliario escolar. (15 septiembre.)

Otra nombrando a don Teófilo Gaspar y Arnal Catedrático numerario de Química inorgánica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada. (18 septiembre.)

Otra disponiendo se distribuya en la forma que se determina la cantidad de 40.000 pesetas consignada en presupuesto para material de oficina no inventariable de las Secciones administrativas de Primera enseñanza. (17 septiembre.)

Otra resolviendo el expediente incoado por el Ayuntamiento de Ortigueira (Coruña) solicitando subvención del Estado para construir directamente cuatro edificios con destino a Escuelas. (18 de septiembre.)

Otra ídem el concurso de traslado anunciado para proveer diversas plazas de Profesores numerarios de Escuela Normal. (19 septiembre.)

Instrucción pública.—Dirección general de Primera enseñanza.—Concediendo la excedencia a las Maestras y Maestros que se mencionan. (14 septiembre.)

Adjudicando a don José Gutiérrez García la subasta de las obras de ampliación y reforma del grupo escolar "Legado Crespo", de Madrid. (15 septiembre.)

Idem ídem ídem la subasta de las obras de nueva planta, con destino a Colonia Urbana, en los Viveros de la Villa, de Madrid. (12 septiembre.)

Idem a don Joaquín Gutiérrez Mantilla, la subasta de las obras de ampliación y reforma del Grupo escolar "Carmen Rojo", de Madrid. (15 septiembre.)

Tercera relación (Maestras).—Continuación de la lista publicada en la "Gaceta" de 15 del actual.

21 septiembre.—Orden resolviendo expediente incoado por el Ayuntamiento que se menciona solicitando subvención del Estado para construir edificios con destino a Escuelas. (24 julio.)

Otra disponiendo que los Maestros que se citan pasen a continuar sus servicios a las Escuelas que se expresan. (13 septiembre.)

Otra ídem que la cantidad de 10.000 pesetas para material de oficina de las Secciones administrativas de Primera enseñanza se distribuya en la forma que se expresa. (17 septiembre.)

Otras adjudicando a don Fernando Delmás y Compañía, S. en C., el suministro del material que se expresa. (18 septiembre.)

Otra disponiendo asciendan en corrida de escalas a los sueldos y con las antigüedades que se expresan los Maestros y Maestras del primer Escalafón que se mencionan. (19 septiembre.)

Otras concediendo la excedencia voluntaria a los funcionarios que se indican. (20 septiembre.)

Dirección general de Primera enseñanza.—Señalando el día 19 de octubre próximo para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio en Morell (Tarragona) con destino a Escuelas graduadas para niños y niñas. (19 septiembre.)

Circular fijando el número de plazas que se indican en las Escuelas Normales y que habrán de cubrirse como máximo en la presente convocatoria de ingreso. (15 septiembre.)

24 julio.—O. M. Construcciones escolares

Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Nerva (Huelva), solicitando subvención del Estado para construir directamente un edificio con destino a Escuela graduada, con cinco Secciones para niños, cinco para niñas y los locales, computables como grados, correspondientes a comedor con cocina, sala de reconocimiento médico y departamento de duchas.

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

- 1.º Que se apruebe el proyecto.
- 2.º Que se conceda, en principio, al mencionado Ayuntamiento la subvención de 156.000 pesetas. ("Gaceta" 21 septiembre.)

31 julio. — O.O. M.M. Construcciones escolares

Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia (Cáceres), solicitando subvención del Estado para construir directamente un Grupo escolar, con seis Secciones para niños y seis para niñas,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

- 1.º Que se apruebe el proyecto para la construcción, por el Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia (Cáceres), de un edificio con destino a dos Escuelas graduadas, con seis Secciones cada una, para niños y niñas; y
- 2.º Que se conceda, en principio, al referido Ayuntamiento la subvención de 144.000 pesetas. ("Gaceta" 17 septiembre.)

Visto el expediente sobre abono a la Junta administrativa de Caboalle, de Arriba, Ayuntamiento de Villablino (León), de la primera mitad de la subvención que, en principio, se concedió por orden ministerial de 31 de mayo del corriente año para construir directamente un edificio con destino a dos Escuelas unitarias, una de niños y otra para niñas, con viviendas para los Maestros:

Este Ministerio ha tenido a bien resolver: Que con cargo al capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto 9.º subconcepto 5.º del vigente presupuesto de este Ministerio, se abone a la Junta administrativa de Caboalles de Arriba, Ayunta-

miento de Villablino (León), la cantidad de 10.000 pesetas como primera mitad del importe de la subvención. ("Gaceta" 17 septiembre.)

17 agosto.—O. M. Construcciones escolares

Vista la instancia del Presidente de la Junta Administrativa de Priero (León), solicitando aumento de la subvención que a la misma le fué concedida para construir directamente un edificio con destino a dos Escuelas unitarias para niños y otras dos para niñas,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del citado decreto, ha tenido a bien conceder a la Junta Administrativa de Priero (León) la subvención de 36.000 pesetas por el edificio construido.

Madrid, 17 de agosto de 1934. ("Gaceta" 17 septiembre.)

28 agosto.—O. M. Concursillos.—Visto el expediente de que se hará mérito:

Resultando anunciada por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Cáceres la Escuela número 1, del Hospicio, de dicha ciudad, la solicitó doña Sabina Lozano Pulido, Maestra de la Escuela de niñas de Aldea-Moret, y el Consejo local de aquel Municipio la propuso en su día para ocupar la mencionada Escuela del Hospicio, de Cáceres, en virtud de concursillo:

Resultando que el Consejo provincial de Primera enseñanza de Cáceres dejó en suspenso la antedicha propuesta y elevó el expediente a la Dirección general de Primera enseñanza para su resolución definitiva, de conformidad con lo que preceptúa la orden de 21 de marzo del corriente año:

Resultando que la Dirección general de Primera enseñanza, por orden de 18 de junio ("Gaceta" del 20), anuló la propuesta hecha por el Consejo local de Cáceres, fundándose en que la señora Lozano Pulido no reúne las ventajas de que habla la instrucción cuarta de la orden de 21 de marzo del corriente año, en la forma prevenida por el párrafo primero de la aclaratoria de 17 de mayo último:

Resultando que, con fecha 1.º de julio próximo pasado, la señora Lozano Pulido se alza ante este Ministerio contra la mencionada resolución de la Dirección general de Primera enseñanza:

Considerando que las Autoridades provincial y municipal, cuyas certificaciones obran unidas a este expediente afirman que Aldea-Moret no es localidad independiente de Cáceres, pero están unánimes en afirmar que se trata de un barrio, y por tanto, la señora Lozano Pulido ha de considerarse com-

prendida dentro de lo que determina la instrucción cuarta de la orden de 21 de marzo último:

Considerando que las ventajas que el Ayuntamiento de Cáceres concede a los Maestros de su Municipio sólo pueden referirse a efectos económicos, ya que el reconocimiento de las mismas a efectos de traslado es de la exclusiva competencia de las Autoridades superiores de este Departamento:

Considerando que la señora Lozano Pulido obtuvo la Escuela de Aldea-Moret que actualmente regenta, con fecha 24 de marzo de 1933, en virtud del turno de reingreso como excedente voluntaria y con la limitación en censo que habría de ser análogo o menor al de la Escuela de Villa de Rey (Cáceres), anteriormente servida, a tenor de lo preceptuado en el artículo 4.º del decreto de 1.º de julio de 1932, lo que demuestra que Aldea-Moret no pertenece al casco de la población de Cáceres, o por lo menos, cuenta con un censo inferior al de dicha ciudad.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la instrucción cuarta de la orden de 21 de marzo último y en el párrafo primero de la aclaratoria de 17 de mayo de los corrientes:

Visto el artículo 190 del vigente Estatuto del Magisterio primario:

Visto el dictamen de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, que entiende acertado y muestra su conformidad a la propuesta del Negociado y la Sección, porque dados los términos de las órdenes de 26 de abril de 1933, 21 de marzo y 17 de mayo últimos, es preciso el previo reconocimiento y de modo personal para que los Maestros de barrios y anejos de población puedan concurrir en los traslados,

Este Ministerio ha resuelto desestimar el recurso de alzada interpuesto por doña Sabina Lozano Pulido contra la orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 18 de junio del corriente año, que anuló la propuesta hecha por el Consejo local de Primera enseñanza de Cáceres para la Escuela número 1 del Hospicio, de dicha ciudad. ("Gaceta" 5 septiembre.)

29 agosto O. M. Reorganización de Servicios en Baleares.

—Este Ministerio ha resuelto que don Santiago López de Tamayo y García, Jefe de Administración civil y de la Sección de Formación profesional de este Ministerio, acompañado del Jefe de Negociado de primera clase, afecto al Consejo Nacional de Cultura, don Jerónimo Paunero Redondo, se traslade a Baleares, en comisión extraordinaria del servicio, con amplias facultades para adoptar por delegación del Ministro cuantas disposiciones y providencias estime necesarias con objeto de llevar a cabo lo más rápidamente

te posible en aquellas islas un ensayo de centralización de todos los servicios administrativos dependientes de este Departamento en una sola Secretaría o Delegación provincial de Instrucción pública y Bellas Artes, cuyo funcionamiento se ajustará a las normas que se dicten, después que haya recaído, si procede, en la propuesta que se formule, la aprobación ministerial correspondiente. ("Gaceta" 1.º septiembre.)

29 agosto.—O. Permuta

Visto el expediente de permuta incoado a instancias de doña Josefa Minguéz Rodríguez, Maestra de Ceruo (Lugo) y doña Josefa Purificación Martínez Álvarez, Maestra de Setienes Luarca (Oviedo), y teniendo en cuenta que reúne las condiciones exigidas por el capítulo octavo del Estatuto general del Magisterio,

Esta Dirección general ha acordado acceder a la permuta solicitada. ("Gaceta" 17 septiembre.)

29 agosto.—O. M. Se crea un Internado anejo al Instituto de Ciudad Rodrigo.

Visto el expediente de que se hará mérito:

Resultando que el Director del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Ciudad Rodrigo ha solicitado la oportuna autorización de este Ministerio para establecer en aquel Centro un internado para 40 alumnos, y la consignación necesaria para llevar a cabo su instalación, según presupuesto que acompaña, importante en 41.000 pesetas, este Ministerio ha acordado:

Primero. Que se acceda a lo solicitado por el Director del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Ciudad Rodrigo, concediendo autorización ministerial para la instalación en aquel Centro de internado para 40 plazas.

Segundo. Que se nombre Director del internado a don Joaquín Gaité Veloso y Vicedirector a don Alejandro Cuesta Muro.

Tercero. Que se apruebe el presupuesto de instalación del mismo, con las modificaciones referidas, por un importe de 42.022,50 pesetas, que serán libradas, a justificar, a nombre del mencionado señor Gaité Veloso, con cargo al capítulo adicional 2.º, artículo único de las prórrogas de presupuesto aprobadas para el primer semestre del año actual. ("B. O." 8 septiembre.)

30 agosto.—O. Traslado de Profesores de Normal

Vista la instancia y hoja de servicios de doña Mercedes Martínez Alamo, Profesora numeraria de Paidología y Organización escolar en la Escuela Normal del Magisterio, primario de Coruña, solicitando concursar la vacante de "Metodología de la Geografía" en la misma Escuela;

Resultando que doña Mercedes Martínez Alamo fué nombrada, en virtud de concurso de traslado, por orden minis-

terial de este Departamento de 3 de julio próximo pasado, Profesora numeraria de Paidología y Organización escolar en la Escuela Normal del Magisterio primario de Santiago;

Considerando que, según se determina en el último párrafo de la orden ministerial de 1.º de agosto de 1933 ("Gaceta" del día 3), para solicitar traslado precisán contar los Profesores por lo menos con tres años de servicios en la plaza desde la que soliciten,

Esta Dirección general ha acordado desestimar la petición de la señora doña Mercedes Martínez Alamo, por no llevar el tiempo mínimo de servicios que para solicitar traslado establece la orden ministerial de 1.º de agosto de 1933 ("Gaceta" del 3). ("B. O." 13 septiembre.)

31 agosto.—DD. Construcciones escolares.—Se aprueba el proyecto para construir en Puentedeume (La Coruña) un edificio de nueva planta con destino a Escuelas graduadas, con tres Secciones para niños, tres para niñas y una para párvulos, por un presupuesto de 155.231 pesetas con 23 céntimos.

La aportación que en metálico debe verificar el Ayuntamiento de Puentedeume por el 20 por 100 del importe de las obras, y que en principio asciende a 30.399 pesetas con 45 céntimos, será ingresada en la Caja general de Depósitos, a disposición de la Dirección general de Primera enseñanza.

—Se aprueba el proyecto, redactado por la Oficina técnica de Construcción de Escuelas, para construir en Villanueva del Rosario (Málaga), un edificio de nueva planta con destino a Escuelas graduadas, con seis Secciones, tres para niños y tres para niñas, por un presupuesto de pesetas 149.349,33.

La aportación que en metálico hace el Ayuntamiento de Villanueva del Rosario por el 18 por 100 del importe de las mismas, y que en principio asciende a 26.439,81 pesetas, será ingresada en la Caja general de Depósitos.

—Se aprueba el proyecto, redactado por Oficina técnica de Construcción de Escuelas, para construir en Rosell (Castellón) un edificio de nueva planta con destino a Escuelas graduadas para niños y niñas, con tres Secciones cada una, por su presupuesto de 163.394,21 pesetas.

La aportación que en materiales de piedra y arena hace el Ayuntamiento de Rosell, y que en el proyecto se valora en 4.004,72 pesetas, será facilitada al pie de la obra cuando lo exija el estado de la construcción.

La cantidad de 35.992,82 pesetas que en metálico ofrece el referido Municipio, y que unida a la aportación en materiales antes reseñada constituye en principio el 25 por 100 del coste de las obras, será ingresada en la Caja general de Depósitos, a disposición de la Dirección general de Primera enseñan-

za, en los dos plazos siguientes: 17.996,41 pesetas durante el año actual y 17.996,41 pesetas en el de 1935.

—Se aprueba el proyecto, redactado por la Oficina técnica de Construcción de Escuelas, para construir en Zamora (capital), solar de la calle de Las Damas, un edificio de nueva planta con destino a Escuelas unitarias, una para niños, otra para niñas y una para párvulos, con local para Cantina escolar, por un presupuesto de 71.564,90 pesetas.

La aportación que en metálico debe verificar el Ayuntamiento de Zamora por el 25 por 100 del importe de las obras, y que en principio asciende a 17.447,64 pesetas, será ingresada en la Caja general de Depósitos.

—Se aprueba el proyecto redactado por la Oficina técnica de Construcción de Escuelas, para construir en Zamora (capital) un edificio de nueva planta con destino a Escuelas graduadas, con tres Secciones para niños tres para niñas y una para párvulos, con local para Cantina escolar, por un presupuesto de pesetas 189.707,01.

La aportación que en metálico debe verificar el Ayuntamiento de Zamora por el 25 por 100 del importe de las obras, y que en principio asciende a 46.405,60 pesetas, será ingresada en la Caja general de Depósitos.

—Se aprueba el proyecto, redactado por la Oficina técnica de Construcción de Escuelas, para construir en Linares (Jaén) un edificio de nueva planta con destino a dos Escuelas graduadas, con tres Secciones cada una, para niños y niñas, por su presupuesto de 138.525 pesetas con 60 céntimos.

La aportación que en metálico hace el Ayuntamiento de Linares (Jaén) por el 25 por 100 del importe de las obras, y que en principio asciende a 33.909 pesetas con 91 céntimos, será ingresada en la Caja general de Depósitos.

—Se aprueba el proyecto, redactado por la Oficina técnica para construir en Navoconcejo (Cáceres) un edificio, de nueva planta, con destino a cuatro Escuelas unitarias, dos para niños y dos para niñas, por su presupuesto de 91.638 pesetas con 26 céntimos.

La aportación que en metálico hace el Ayuntamiento de Navoconcejo por el 16,68 por 100 del importe de las obras, y que en principio asciende a 14.936 pesetas con 40 céntimos, será ingresada en la Caja general de Depósitos. ("Gaceta" 1.º septiembre.)

1.º septiembre.—O. M. Construcciones escolares

Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Guadix (Granada), solicitando subvención del Estado para construir directamente un Grupo escolar, con seis Secciones para niños y seis

para niñas, y los locales, computables como grados, correspondientes a comedor, con cocina, dos salas para trabajos manuales, dos Museos escolares, dos Bibliotecas, sala de reconocimiento médico, dos viviendas para los conserjes y 12 viviendas para los Profesores,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

1.º Que se apruebe el proyecto para la construcción, por el Ayuntamiento de Guadix (Granada), de un Grupo escolar con seis Secciones para niños y seis para niñas, y los locales, computables como grados; y

2.º Que se conceda, en principio, al mencionado Ayuntamiento, la subvención de 300.000 pesetas. («Gaceta» 17 septiembre.)

4 septiembre.—O. Permuta

Visto el expediente de permuta incoado a instancias de don Ramón Molina Alcántara, Maestro de la graduada aneja a la Normal de Málaga, y don Antonio Quintana Díaz, Maestro de Castellar de Priego (Córdoba), y teniendo en cuenta que reúne las condiciones exigidas por el capítulo VIII del Estatuto general del Magisterio,

Esta Dirección general ha acordado acceder a la permuta solicitada. («Gaceta» 17 septiembre.)

5 septiembre.—O. Traslado de Profesores de Normal

Vista la instancia y hoja de servicios de don Felipe Pedreira Deibe, Profesor numerario de Geografía en la Escuela Normal del Magisterio primario de Lugo, solicitando concursar la vacante de la misma asignatura en la Normal de Orense;

Resultando que don Felipe Pedreira Deibe fué nombrado, en virtud de concurso de traslado, por orden ministerial de este Departamento de 3 de julio próximo pasado, Profesor numerario de Geografía en la Escuela Normal del Magisterio primario de Lugo;

Considerando que, según se determina en el último párrafo de la orden ministerial de 1.º de agosto de 1933 («Gaceta» del día 3), para solicitar traslado precisan contar los Profesores por lo menos con tres años de servicios en la plaza desde la que soliciten,

Esta Dirección general ha acordado desestimar la petición del Profesor don Felipe Pedreira Deibe, por no llevar el tiempo mínimo de servicios que para solicitar traslado establece la orden ministerial de 1.º de agosto de 1933 («Gaceta» del 3). («B. O.» 13 septiembre.)

11 septiembre.—OO. MM. Viajes educativos

Vista la petición de don Ezequiel Perona Terrades, Maestro nacional de Madrid; don Arturo Lozano, Maestro de la Escuela Nacional número 5 de Zamora, solicitando auxilio económico de este

Ministerio para realizar con niños de sus Escuelas un viaje de carácter educativo,

Este Ministerio ha resuelto autorizar a los citados Maestros para realizar el viaje escolar que proponen, concediéndoles para atender a los gastos del mismo la cantidad de 1.000 pesetas. («Gaceta» 17 septiembre.)

11 septiembre.—OO. MM. Viajes educativos

Vista la petición de don Celestino Minguela Velasco, Inspector de Primera enseñanza de Huelva, solicitando auxilio económico de este Ministerio para realizar un viaje de Maestros y Maestras de las Escuelas nacionales de esa capital,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al citado Inspector para realizar el viaje escolar que propone, concediéndole, para atender a los gastos del mismo, la cantidad de 2.000 pesetas.

Vista la instancia de don Victoriano Vicente Gonzalo y doña Adela Martín Hernández, Maestros nacionales de Martiengo (Salamanca), solicitando auxilio económico de este Ministerio para realizar con niños y niñas de sus respectivas Escuelas un viaje de carácter educativo,

Este Ministerio ha resuelto autorizar a los citados Maestros para realizar el viaje escolar que proponen, concediéndoles para atender a los gastos del mismo, la cantidad de 1.500 pesetas.

Vista la petición de los Inspectores de Primera enseñanza de Salamanca, solicitando una subvención a fin de que los Maestros que integran los Centros de colaboración pedagógica de Béjar y Ledesma puedan realizar un viaje a Madrid, para visitar y estudiar el funcionamiento de sus mejores Escuelas,

Este Ministerio ha resuelto autorizar a la Inspección de Primera enseñanza de Salamanca para organizar con los Maestros de los citados Centros un viaje a Madrid; para cuyos gastos se concede la cantidad de 2.000 pesetas. («Gaceta» 19 septiembre.)

12 septiembre.—O. M. Patronato de las Hurdes

Vista la propuesta que el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, presidente del Patronato Nacional de Las Hurdes, formula referente a la creación de una plaza de Maestro-auxiliar de la Misión pedagógica que el referido Patronato tiene funcionando en Hurdes extremeñas,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se cree con carácter definitivo la plaza de Maestro-auxiliar de la Misión pedagógica del Patronato Nacional de Las Hurdes, con residencia en Vegas de Coria (Cáceres, Hurdes extremeñas).

2.º El aludido Maestro-auxiliar actuará a las inmediatas órdenes del Maestro-director de la referida Misión

pedagógica, cumpliendo los servicios que éste, en nombre del Patronato Nacional de Las Hurdes, le prescriba, y bajo la jerarquía, derechos y condiciones que rigen la actividad de los demás Maestros que integran aquella Misión.

3.º La previsión de la nueva plaza se efectuará con arreglo a las normas que consigna el decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros fecha 6 de febrero de 1934; y

4.º Los gastos que la creación de esta plaza supongan serán con cargo al capítulo 1.º, artículo 1.º, concepto 11 bis 1.º, del vigente presupuesto de este Departamento. («Gaceta» 17 septiembre.)

12 septiembre. O. Consortes.

Visto el expediente de que se hará mérito:

Resultando que, con fecha 3 de junio, la Sección administrativa de Primera enseñanza de Orense anunció en la «Gaceta de Madrid» la Escuela de niños número 1, de Orense, para ser provista entre consortes, a tenor de lo dispuesto en la orden de 10 de mayo del corriente año («Gaceta» del 11):

Resultando que, dentro del plazo reglamentario, solicitaron dicha Escuela doña Maura Fernández y Fernández, Maestra consorte de don Juan Fernández Vega, guarda forestal afecto al distrito de Orense; doña Consuelo Surribas Pérez, Maestra, consorte de don Segundo Vázquez Nespereira, Ayudante de la Estación meteorológica de dicha ciudad, y doña María Amparo García López, Maestra, consorte de don Jacinto Santiago García, Ayudante numerario de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal del Magisterio primario de Orense:

Resultando que en la «Gaceta de Madrid» de 12 de julio la Sección administrativa de Primera enseñanza de Orense adjudicó la Escuela de niñas número 1, de Orense, a doña María Amparo García López,

Resultando que contra este nombramiento reclama ante esta Dirección general doña Maura Fernández y Fernández, quien alega que, si bien es verdad que en septiembre de 1927 hizo uso del derecho de consortes cubriendo la Escuela mixta de Cotá-Friol (Lugo), también es cierto, y así lo demuestra con certificación que acompaña, que su esposo fué trasladado forzosamente de aquella localidad el 11 de julio de 1929, y, por tanto, se halla acogida a los beneficios del artículo 9.º del decreto de 1.º de julio de 1932 y de la instrucción 8.ª de la orden de 10 de mayo último,

Resultando que, asimismo, reclama contra el referido nombramiento doña Consuelo Surribas Pérez, alegando que el consorte de la Maestra nombrada, doña María Amparo García López, no

disfruta el derecho de invocar este turno especial de consortes, ya que los Ayudantes de Escuelas Normales no tienen consignación de ninguna clase en los Presupuestos,

Considerando que don Juan Fernández no justifica estar, hoy en día, en posesión del derecho de reciprocidad necesario para que su esposa, doña Maura Fernández, pueda acudir al turno de consortes,

Considerando que tampoco justifica este requisito don Segundo Vázquez Nespeira, consorte de doña Consuelo Surribas Pérez, puesto que la orden de 26 de abril de 1934, que cita, se refiere concretamente a los funcionarios del Cuerpo general de Hacienda y no le aprovecha, por tanto, ni como portero del Instituto de Orense, por cuyo cargo percibe su sueldo, ni como Ayudante de aquel Observatorio meteorológico,

Considerando que, en cuanto a don Jacinto Santiago, consorte de la reclamada doña María Amparo García López, la cuestión a resolver estriba en el discernimiento concreto de la condición de que su cargo figura con sueldo expresamente determinado en el Presupuesto, tal y como se determina en el apartado c) de la instrucción 3.ª de la orden de 10 de mayo del corriente año («Gaceta» del 11),

Teniendo en cuenta, no obstante, los informes favorables emitidos a este efecto por la Escuela Normal del Magisterio primario de Orense, por la Sección administrativa de Primera enseñanza y por la Sección 10 de este Ministerio, y, asimismo, de que don Jacinto Santiago, por ser Profesor Ayudante por oposición, pertenece al Cuerpo docente de este Ministerio, reúne el requisito de ser funcionario del mismo, disfruta, como tal, de los dos tercios del sueldo asignado en Presupuesto al titular de la asignatura a quien sustituye en sus funciones y tiene iguales derechos y deberes que el resto del Profesorado, y que, también por las expresadas razones, es de estimar que las circunstancias son, en este aspecto, favorables a la concesión del derecho que en su instancia solicita el interesado,

Visto el dictamen de la Asesoría jurídica de este Ministerio, de acuerdo con las razones anteriores y añadiendo que, aunque don Juan Fernández, esposo de doña Maura Fernández y Fernández estuviese en posesión del derecho de reciprocidad para que su esposa hubiera utilizado el turno de consortes, tendría derecho preferente doña María Amparo García López, nombrada para la Escuela, ya que ésta desempeña su actual destino desde el 7 de junio de 1933, y la reclamante doña Maura Fernández desempeña el suyo desde 1.º de septiembre de 1933, según se deduce de las respectivas hojas de servicios, y siendo el primer motivo de

preferencia, con arreglo a la orden de 10 de mayo de 1934, el mayor tiempo servido en la Escuela desde la que se solicita el traslado, tiene la nombrada derecho preferente a doña Maura Fernández, por todo lo cual estima dicho organismo consultivo que debe confirmarse el nombramiento hecho y desestimarse las reclamaciones presentadas contra el mismo,

Esta Dirección general ha dispuesto que se confirme el nombramiento de doña María Amparo García López para la Escuela de niñas número 1, de Orense, en virtud del turno especial de consortes y que se desestimen las reclamaciones suscritas contra el mismo por doña Maura Fernández y Fernández y doña Consuelo Surribas López. («Gaceta» 15 septiembre.)

12 y 13 septiembre.—OO. Excedencias.

Visto el expediente incoado por doña María Ana Encarnación Terrel Sanz, Maestra de Cabrejas del Pinar, provincia de Soria, alta del Escalafón, en súplica de que se le conceda la excedencia ilimitada:

Visto el expediente incoado por doña Julia Yábar Pisón, Maestra de Bermeo, provincia de Vizcaya, alta del Escalafón, en súplica de que se le conceda la excedencia por más de un año y menos de dos:

Visto el expediente incoado por doña Lorenza Alberola Fontguí, Maestra de Collado Villalba, provincia de Madrid, alta del Escalafón, en súplica de que se le conceda la excedencia por más de un año y menos de dos,

Este Ministerio ha resuelto conceder a dichas interesadas la excedencia solicitada. («Gaceta» 17 septiembre.)

13 septiembre.—O. M. Escuelas de Las Hurdes

Vistas las propuestas que, con arreglo a las disposiciones vigentes, formula V. E. ante este ministerio como presidente del Patronato Nacional de Las Hurdes, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 5.º, letra f) del decreto presidencial de 6 de febrero de 1934 («Gaceta» del 7), relativa al traslado de Maestros de una Escuela a otra, dentro del ámbito y límites jurisdiccionales de la Misión Pedagógica de aquella entidad tutelar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero. Que don Francisco Jiménez Fernández, Maestro propietario de la Escuela mixta de Riomalo de Arriba (Cáceres, Hurdes extremeñas), para la que fué nombrado por Real orden de 10 de enero de 1930 («Gaceta» del 17), pase a continuar sus servicios como Maestro propietario de la Escuela unitaria de niños de Pinoflanqueado (Cáceres, Hurdes extremeñas).

Segundo. Que don Aniano Felipe Rodríguez, Maestro en propiedad de la Escuela mixta de Aceitunilla (Cáceres, Hurdes extremeñas), para la que fué nombrado por Real orden de 10 de enero de 1931 («Gaceta» del 16), pase a continuar sus servicios como Maestro propietario de la Escuela mixta de La Huetre (Cáceres Hurdes extremeñas).

Tercero. Que a los referidos Maestros, además de continuar bajo la misma disciplina y derechos que como miembros de la Misión Pedagógica del Patronato Nacional de Las Hurdes les corresponden, se les acumule, sin solución de continuidad, el tiempo de servicio que puedan prestar en la nueva Escuela con el que tienen ya acreditado en la que actualmente sirven, como si se tratase de una sola y única titular. («Gaceta» 21 septiembre.)

13 septiembre.—O. M. Jardines de la Infancia

Vacante una plaza de Maestra de Sección en la Escuela maternal establecida en la Escuela modelo de párvulos «Jardines de la Infancia», de esta capital, por pase de la que venía desempeñándola a una Escuela nacional, como cursillista del año 1931, plaza que con dotación de 2.000 pesetas figura incluida en el presupuesto vigente de este Departamento, y vista la propuesta formulada por la Directora de dicha Escuela, este Ministerio ha resuelto nombrar a doña María Mateos Pérez Maestra de Sección de la Escuela maternal establecida en la Escuela modelo de párvulos «Jardines de la Infancia», de esta capital, con el sueldo anual de 2.000 pesetas. («Gaceta» 20 septiembre.)

14 septiembre.—OO. Excedencias

Vistos los expedientes incoados por doña Ascensión Fernández Puerta, Maestra de Vilacha de Orol, provincia de Lugo, alta del Escalafón; doña Carmen Olletas Alós, Maestra de Camporredondo, provincia de Valencia, alta del Escalafón y por don Manuel Lorenzo Salgado, Maestro de Villanueva de Arosa, provincia de Pontevedra, alta del Escalafón, en súplica de que se les conceda la excedencia,

Este Ministerio ha resuelto conceder a dichos interesados las excedencias solicitadas. («Gaceta» 20 septiembre.)

15 septiembre.—O. M. Construcciones escolares

Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Gozón (Oviedo) solicitando subvención del Estado para construir directamente los siguientes edificios escolares: uno en Luanco, con destino a Escuela graduada, con cuatro Secciones para niños y cuatro para niñas; dos en los pueblos de Perdonés y de Cardo, destinados a Escuelas unitarias (niños y niñas), con viviendas para los Maestros, y otro en Manzaneda,

para Escuela unitaria, de asistencia mixta, también con casa-habitación para el Maestro,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

1.º Que se aprueben los proyectos teniendo en cuenta la modificación propuesta por la Oficina técnica, para la construcción por el Ayuntamiento de Gozón (Oviedo) de los siguientes edificios: uno en Luanco, con destino a dos Escuelas graduadas, con cuatro Secciones para niños y cuatro para niñas; dos en los pueblos de Perdones y de Cardo, destinados a Escuelas unitarias (niños y niñas), con viviendas para los Maestros, y otro en Manzaneda, para Escuela unitaria, de asistencia mixta, también con casa-habitación para el Maestro; y

2.º Que se conceda, en principio, al expresado Ayuntamiento la subvención de 161.000 pesetas.

Madrid, 15 de septiembre de 1934. ("Gaceta" 18 septiembre.)

15 septiembre.—Circular. Escuelas Normales

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 4.º del decreto de 29 de septiembre de 1931 reorganizando los estudios del Magisterio,

Esta Dirección general de Primera enseñanza fija en el siguiente el número de plazas que en las Escuelas Normales habrán de cubrirse, como máximo, en la presente convocatoria de ingreso: 25 plazas, Castellón, Gerona y Teruel. 30 plazas: Melilla, Segovia, Soria y Las Palmas. 35 plazas: Córdoba, Guadalajara, Huelva, Huesca, La Laguna, Lérida, Logroño, Palencia y Santander. 40 plazas: Albacete, Baleares, Barcelona (Generalidad), Cádiz, La Coruña, Cuenca, Guipúzcoa, Lugo, Oviedo, Tarragona y Vizcaya. 45 plazas: Alava, Almería, Barcelona (Estado), Jaén, Orense, Salamanca, Toledo y Valladolid. 50 plazas: Alicante, Avila, Badajoz, Burgos, Cáceres, Ciudad Real, Granada, León, Madrid (Hipódromo), Madrid (San Bernardo), Málaga, Murcia, Navarra, Pontevedra, Santiago, Sevilla, Valencia, Zamora y Zaragoza.

Las Escuelas Normales distribuirán el número total de plazas que les corresponda proporcionalmente al de aspirantes de cada sexo, quedando autorizadas para destinar las que sobraran en los de un sexo, por no existir alumnos aptos, a las de otro sexo, siempre que existan aspirantes con méritos suficientes para ello. («Gaceta» 21 septiembre.)

16 septiembre.—OO. MM. Huérfanos del Magisterio

Pendiente de pago el importe de los descuentos efectuados durante el segundo trimestre del presente año a los Inspectores e Inspectoras de Primera

enseñanza, de los Profesores y Profesoras de Escuelas Normales y de los Maestros y Maestras de las Escuelas nacionales para la Protección de los Huérfanos del Magisterio Nacional a que se refiere el Real decreto de 7 de septiembre de 1929,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que por la Ordenación de pagos por obligaciones de este Departamento se libre a nombre de don Juan Mateo Vera, Tesorero de la citada Protección, la cantidad de 5.92 pesetas con 91 céntimos, por los Inspectores; 10.808,76, por el profesorado Normal y 431.756,39 por los Maestros, a que ascienden dichos descuentos, con cargo al capítulo 1.º, artículo 1.º, concepto 18, agrupación octava del vigente presupuesto. ("Gaceta" 20 septiembre.)

17 septiembre.—O. M. Fundaciones benéficas

Visto el expediente de que se hará mérito, y resultando que mediante escritura de 7 de febrero de 1929, que autorizó el Notario de Montoro (Córdoba) don Antero Iglesias Garrido, el señor don Juan Antonio Benítez Romero, en cumplimiento de la voluntad de su tía doña Leonor Benítez Romero, consignada en testamento fecha 18 de enero de 1924, instituyó en dicha ciudad de Montoro un Colegio denominado de "Nuestra Señora del Carmen", para dar educación y enseñanza gratuita a niños pobres de la localidad, en número de 90 a 100, desde los siete hasta los catorce años de edad, bajo la dirección de la Comunidad religiosa de Carmelitas Calzados, de Andalucía, que tiene su casa matriz en Hinojosa del Duque, de la misma provincia de Córdoba:

Resultando que para instalar la mencionada Obra pía se hace donación de la casa número 4 de la calle de Salazar de Montoro, a más de 10.000 pesetas para mobiliario y material de enseñanza; y que para su sostenimiento se le asigna un capital de 300.000 pesetas efectivas en títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, que en su día se convertirán en una lámina intransferible de la misma Deuda, a nombre de la Fundación, según aparece en la relación de bienes y valores unida al expediente,

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Fundaciones y de acuerdo con el informe emitido por la Asesoría jurídica, ha resuelto:

Primero. Que se clasifique como benéfico docente, de carácter particular, la Fundación instituida en Montoro (Córdoba) por la señora doña Leonor Benítez Romero.

Segundo. Que se nombre Patrono de la misma a don Juan Antonio Benítez Romero y, sucesivamente, a sus hijos y descendientes directos, y si éstos llegaren a extinguirse, a la Junta provincial de Beneficencia de Córdoba o la entidad u organismo que legalmente la sustituya, con la obligación de presentar presupuestos y rendir cuentas anualmente al Protectorado.

Tercero. Que la casa donada (en la cual ha de instalarse el Colegio), núme-

ro 4 de la calle de Salazar, en Montoro, se inscriba en el Registro de la Propiedad a nombre de la Fundación, si ya no lo estuviera.

Cuarto. Que con intervención de la Junta provincial de Beneficencia se proceda a convertir los títulos de la Deuda pública, propiedad de la Fundación, en una lámina intransferible de la perpetua interior al 4 por 100, a nombre de la Obra pía; debiéndose dar cuenta a este Ministerio tan pronto como se haya efectuado dicha conversión.

Quinto. Que el Patronato formule lo antes posible, proyecto del Reglamento por que ha de regirse en lo futuro la Fundación, proyecto que después de informado por la mencionada Junta, se elevará al Ministerio para su aprobación, si procede; y

Sexto. Que de estos acuerdos se comuniquen cuantos traslados preceptúa el artículo 45 de la repetida Instrucción, a más de publicarse en los periódicos oficiales. ("Gaceta" 19 septiembre.)

18 septiembre.—O. M. Construcciones escolares

Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Huéscar (Granada) solicitando subvención del Estado por el edificio que construye en la pedanía de Barrio Nuevo, con destino a tres Escuelas unitarias con arreglo a los planos que se acompañan, este Ministerio ha tenido a bien resolver:

Primero. Que se aprueben los planos para la construcción por el Ayuntamiento de Huéscar (Granada) de un edificio con destino a tres Escuelas unitarias en la pedanía de Barrio Nuevo.

Segundo. Que se conceda en principio al citado Ayuntamiento la subvención de 30.000 pesetas. ("Gaceta" 19 septiembre.)

18 septiembre.—O. M. Construcciones escolares

Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Ortigueira (Coruña) solicitando subvención del Estado para construir directamente cuatro edificios: uno en la parroquia de Insúa, con destino a dos Escuelas unitarias, para niños y niñas, con viviendas para los Maestros, y los tres restantes en las parroquias de Cértigos, Couzadoiro y Nieves, destinados a Escuela unitaria de asistencia mixta, también con vivienda para el Maestro.

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

Primero. Que, con las modificaciones propuestas por la Oficina técnica, se apruebe el proyecto para la construcción por el Ayuntamiento de Ortigueira (Coruña) de cuatro edificios: uno en la parroquia de Insúa, para dos Escuelas unitarias (niños y niñas) y los tres restantes en las parroquias de Cértigos, Couzadoiro y Nieves, destinados cada uno a Escuela mixta, todas ellas con viviendas para los Maestros.

Segundo. Que se conceda, en principio, al referido Ayuntamiento la subvención de 65.000 pesetas. ("Gaceta" 20 septiembre.)

21 septiembre.—O. M. Ascensos por corrida de escalas

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 149 y 150 del vigente Estatuto, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que asciendan en corrida de escalas a los sueldos y con las antigüedades que se expresan los siguientes Maestros y Maestras del primer Escalafón:

MAESTROS

1-7-934.—Vacante del señor Hernández, número 260; a 8.000 pesetas, señor Sangrador, 423; resultas: a 7.000, señor López Moral, 1.147; a 6.000, señor Martínez, 1.991; a 5.000, señor Hernández, número 3.753.

1-7-934.—Vacante del señor Rufa, 896; a 7.000, señor Nebot, 1.148; resultas: a 6.000, señor Pereiro, 1.992; a 5.000, señor Rodríguez, 3.754.—Vacante del señor Ruiz, 791; a 7.000, señor Muñoz, 1.149; resultas: a 6.000, señor Montero, 1.995; a 5.000, señor Barril, 3.755.

4-7-934.—Vacante del señor Palacín, 662; a 7.000, señor Pérez, 1.150; resultas: a 6.000, señor Igual, 1.996; a 5.000, señor Martínez, número 3.756.

8-7-934.—Vacante del señor López, 240; a 8.000, señor Pedrerol, 424; resultas: a 7.000, señor Cambronero, 1.151; a 6.000, señor Eráiz, 1.997; a 5.000, señor Rivera, número 3.757.

11-7-934.—Vacante del señor Fernández, 3.501; a 5.000, señor Obón, 3.758.

12-7-934.—Vacante del señor Valls, número 1.140; a 6.000, señor Sebastián, número 1.998; resultas: a 5.000, señor García, 3.759.

15-7-934.—Vacante del señor Barriga, 3.690; a 5.000, señor Reboiras, 3.760.

21-7-934.—Vacante del señor Guillén, 387; a 8.000, señor Viñas, 426; resultas: a 7.000, señor Navarro, 1.152; a 6.000, señor Castro, 1.999; a 5.000, señor Heras, 3.761.—Vacante del señor Montolín, 912; a 7.000, señor López, 1.153; resultas: a 6.000, señor Arroyo, 2.000; a 5.000, señor Caballero, 3.763.

23-7-934.—Vacante del señor Rodríguez, 750; a 7.000, señor Escudero, 1.154; resultas: a 6.000, señor Bretón, 2.001; a 5.000, señor Ibáñez, 3.764.

MAESTRAS

1-7-934.—Vacante de la señora Bonet, número 446; a 7.000 pesetas, señora Domenech, 1.064; resultas: a 6.000, señora Vicedo, 1.988; a 5.000, señora Escrivá, 3.731.—Vacante de la señora Herrera, 2.015; a 5.000, señora Auria, 3.732.—Vacante de la señora Medina, 1.010; a 7.000, señora Galobardés, 1.065; resultas: a 6.000, señora Simó, 1.988; a 5.000, señora Pérez, 3.733.

4-7-934.—Vacante de la señora Jiménez, 736; a 7.000, señora Gamarra, 1.066; resultas: a 6.000, señora García Pereira, 1.991; a 5.000, señora Quiles, número 3.735.

5-7-934.—Vacante de la señora García Ibáñez, 2.914; a 5.000, señora Andrés, 3.736.

10-7-934.—Vacante de la señora De Chía, 1.443; a 6.000, señora Aláiz, 1.992; resultas: a 5.000, señora Castro, 3.737.

11-7-934.—Vacante de la señora Vi-

llarroya, 2.282; a 5.000, señora Díaz Rubin, 3.739.

12-7-934.—Vacante de la señora San Antonio, 2.562; a 5.000, señora Benito, 3.740.—Vacante de la señora López, 10; a 10.000, señora Alvarez, 11; resultas: a 9.000, señora Zalama, 79; a 8.000, señora Rodríguez, 437; a 7.000, señora Pajol, 1.069; a 6.000, señora Hernández, 993; a 5.000, señora Pascasio, 3.741.

18-7-934.—Vacante de la señora Fabra, 94; a 8.000, señora García Fernández, 438; resultas: a 7.000, señora Pagés, 1.071; a 6.000, señora Naistera, 1.994; a 5.000, señora Fernández, 3.742.—Vacante de la señora Roda, 720; a 7.000, señora Rubio, 1.076; resultas: a 6.000, señora Azpiroz, 1.995; a 5.000, señora Martínez, 3.743.

21-7-934.—Vacante de la señora Más, 1.766; a 6.000, señora Mampaso, 1.996; resultas: a 5.000, señora Monllor, número 3.744.

22-7-934.—Vacante de la señora Val, 1.887; a 6.000, señora Fernández Candelas, 1.996 bis; resultas: a 5.000, señora Calvo, 3.745.

23-7-934.—Vacante de la señora Amorós, 721; a 7.000, señora Sereñana, 1.077; resultas: a 6.000, señora Miguel, 1.997; a 5.000, señora Josa, número 3.746.

28-7-934.—Vacante de la señora Lavín, 1.061; a 7.000, señora Solé, 1.078; resultas: a 6.000, señora Blanco, 1.998; a 5.000, señora Labraca, 3.747.

29-7-934.—Vacante de la señora Guach, 1.041; a 6.000, señora Caballero, 1.199; resultas: a 5.000, señora Martínez, 3.748. ("Gaceta" 21 septiembre.)

(Continuación de la página 710.)

1.445-13.—Doña Andrea Poblador Macedo; Cáceres; 30-11-1912; 140.

1.446-13.—Doña Mercedes Milego Díaz (cursillista de 1931); Valencia; 30-9-1898; 139.

1.447-13.—Doña Clara Ros Castillo; Murcia; 15-8-1906; 138,600.

1.448-13.—Doña María del Pilar Ubierna Rodríguez; Santander; 12-10-1891; 138,300.

1.449-13.—Doña Lourdes Vallbona Gual; Tarragona; 24-1-1906; 138.

1.450-13.—Doña Josefa de Marcó Morales; Madrid; 25-6-1908; 137.

1.451-13.—Doña Lorenza Blanco Salinas; Murcia; 23-1-1910; 137.

1.452-13.—Doña Felisa Santamaría Ruiz; Bilbao; 19-1-1910; 136.

1.453-13.—Doña Josefa Pérez Gayo; Madrid; 22-10-1914; 135,750.

1.454-13.—Doña Isaura Pérez Castro; Las Palmas; 13-4-1913; 135,500.

1.455-13.—Doña María Díaz Peris; Valencia; 1-7-1913; 135.

1.456-13.—Doña Agustina Rivado Borrego; Valladolid; 20-6-1914; puntos, 134,900.

1.457-13.—Doña Victoria Sanz Pérez; Navarra; 31-12-1911; 134,800.

1.458-13.—Doña Julia García Vázquez (no consume plaza); Córdoba; 9-2-1896; 134,400.

1.459-13.—Doña María Bendita Miranda Sánchez; Cádiz; 11-1-1911; puntos 133,500.

1.460-13.—Doña Esperanza Aguilar Jiménez; Albacete; 27-10-1913; 133,160.

1.461-13.—Doña Julia Vicedo Bou; Alicante; 23-4-1902; 133.

1.462-13.—Doña Elena Souto Romero; Santiago; 16-2-1912; 132,700.

1.463-13.—Doña Carmen Juárez Molina (cursillista de 1931); Granada; 15-5-1902; 132.

1.464-13.—Doña María de la Concepción Martínez Porguere; León; 13-10-1912; 131,500.

1.465-13.—Doña Ana Fernández Bagger; Castellón; 27-4-1909; 131,270.

1.466-13.—Doña Julia Oteiza García; Gipúzcoa; 25-9-1912; 131.

1.467-13.—Doña Josefa Blanco Prieto; León; 19-3-1912; 130.

1.468-13.—Doña Fe Larumbe Yanguas; Navarra; 11-10-1911; 130.

1.469-13.—Doña María del P. Ibarz Bardaji; Huesca; 11-11-1912; 129,620.

1.470-13.—Doña María del Pilar Carrió Ballester; Alicante; 12-10-1899; 129.

1.471-13.—Doña Teresa Sansa Nequí; Barcelona; 21-12-1910; 129.

1.472-13.—Doña María del Río Ferrero; Salamanca; 4-6-1913; 128,100.

1.473-13.—Doña María Dolores Paz Garrido (no consume plaza); Pontevedra; 8-3-1899; 128.

1.474-13.—Doña Soledad Soriano de Miguel (no consume plaza); Badajoz; 10-6-1909; 128.

1.475-13.—Doña María Manuela López Vázquez; Lugo; 10-9-1912; 127,550.

1.476-13.—Doña Irene Pintos Carnicero; Santiago; 22-2-1812; 126,750.

1.477-13.—Doña Juana González Ortiz; Palencia; 22-3-1910; 125,452.

1.478-13.—Doña María García López; Barcelona; 7-4-1906; 126.

1.479-13.—Doña Luisa Ramirez Martos (cursillista de 1931); Jaén; 12-11-1905; 125,740.

1.480-13.—Doña Consuelo Zancajo Sánchez; Avila; 4-9-1903; 125,400.

1.481-13.—Doña Consuelo Hervás Lafuente; Murcia; 8-1-1914; 124,500.

1.482-13.—Doña María Domingo Blay; Tarragona; 19-7-1908; 124.

1.483-13.—Doña María Serra Bartrina; Gerona; 26-8-1914; 122,950.

1.484-13.—Doña Concepción Blanco Luna; Vizcaya; 5-2-1911; 122,400.

1.485-13.—Doña Josefa Díaz López; La Coruña; 6-1-1906; 120,400.

1.486-13.—Doña María Rosario Rodríguez Calzado (hija de Maestro); León; 30-12-1910; 120,250.

1.487-13.—Doña Concepción Díaz Rodríguez; Lugo; 10-8-1908, 120,160.

1.488-13.—Doña María Cabeza Gámez Parra; Jaén; 2-11-1912; 118,750.

1.489-13.—Doña María Jerez Maza (no consume plaza); Santander; 18-7-1904; 118,400.

1.490-13.—Doña Isabel Delgado Saavedra; Santa Cruz de Tenerife; 19-1-1908; 118,250.

1.491-13.—Doña María E. Romero Contreras; Cuenca; 2-4-1912; 117,750.

1.492-13.—Doña Concepción Villar Paz (no consume plaza); La Coruña; 1-12-1907; 117.

1.493-13.—Doña Julia Andrés Cases; Llerida; 20-11-1905; 115,750.

1.494-13.—Doña Armonia Angeles García Díaz; Oviedo; 13-11-1911; puntos 115,600.

- 1.495-13.—Doña Elena Kuhn Soto; La Coruña; 8-7-1910; 114,750.
- 1.496-13.—Doña Teodora del Amo Asensio; Valladolid; 13-4-1914; 114.
- 1.497-13.—Doña Concepción Caro García (hija de Maestro); Avila; 8-10-1913; puntos 113,800.
- 1.498-13.—Doña Anastasia García Largo (cursillista de 1931); León; 12-9-1905; 113,550.
- 3.499-13.—Doña María Pajares Ojea; Huelva; 31-12-1912; 113,150.
- 1.500-13.—Doña María Cruz García Muñoz; Segovia; 14-9-1913; 112,450.
- 1.501-13.—Doña Agueda Palomero Maestre; Salamanca; 12-9-1910; 111,130.
- 1.502-13.—Doña Raquel Fontela Camiña; Pontevedra; 24-1-1890; 110,400.
- 1.503-13.—Doña Dolores Calatayud Rufete (no consume plaza); Cádiz; 18-3-1910; 109,500.
- 1.504-13.—Doña María del Carmen Cambronero Sevillano; Salamanca; 3-3-1910; 108,500.
- 1.505-13.—Doña Dolores Porta Bauzá; Baleares; 30-6-1910; 107,100.
- 1.506-13.—Doña Isidra Alvarez Gutiérrez (no consume plaza); Badajoz; 15-5-1907; 106,600.
- 1.507-13.—Doña Cándida Castroviejo Castroviejo (no consume plaza); Logroño; 5-4-1906; 105.
- 1.508-13.—Doña María Luisa Cano Jordán (no consume plaza); Málaga; 10-7-1908; 104,280.
- 1.509-13.—Doña Josefa Aznar Julián; Teruel; 17-10-1912; 103,600.
- 1.510-13.—Doña María Rubies Montardit; Lérida; 16-2-1912; 102,300.
- 1.511-13.—Doña Hermitana Feijoo Costela; Orense; 18-12-1891; 98.
- 1.512-13.—Doña Manuela Marina Castro García; Santiago; 8-7-1907; 97.
- 1.513-13.—Doña Elisa Navarro Montealegre; Málaga; 3-4-1907; 90.
- 1.514-13.—Doña Juana María Luisa González Villa; Oviedo; 24-6-1906; puntos 87,500.
- 1.515-13.—Doña Josefa Mendaña Domínguez; Zamora; 17-1-1911; 84,500.
- 1.516-13.—Doña Eloísa Pascual Zubiri; Logroño; 26-4-1910; 81,850.
- 1.517-13.—Doña Ramona Alonso Fernández-Salineró; Zamora; 20-4-1912; 77,500 puntos.
- 1.518-13.—Doña Alvara C. Culebras Escudero; Cuenca; 18-2-1907; 74,770.
- 1.519-13.—Doña Angela Turégano Platero; Teruel; 30-9-1910; 73,120.
- 1.520-13.—Doña Maximina Salazar y Ortiz de Urbina (no consume plaza); Alava; 19-11-1910; 69,550.
- 1.521-14.—Doña Mercedes Robert Solá; Barcelona; 20-7-1905; 180.
- 1.522-14.—Doña Juana López Gómez (cursillista de 1931); Almería; 7-7-1905; 176,500.
- 1.523-14.—Doña Josefa Gómez Orozco; Almería; 20-4-1909; 175,500.
- 1.524-14.—Doña Visitación Cuesta Pascual; Soria; 1-7-1913; 174,250.
- 1.525-14.—Doña María del Carmen Miranda Vicente; Burgos; 26-10-1911; 168 puntos.
- 1.526-14.—Doña Manuela González y Rodríguez (cursillista de 1931); Madrid; 7-1-1897; 167.
- 1.527-14.—Doña Monserrat Hernández Tarragó; Barcelona; 6-5-1908; 166.
- 1.528-14.—Doña María Luisa Buceta Alcántara (no consume plaza); Pontevedra; 14-1-1911; 162,600.
- 1.529-14.—Doña Manuela Villolo López; Madrid; 15-6-1902; 157.
- 1.530-14.—Doña María de la Concepción Salvador Cervera; Valencia; 8-12-1911; 157.
- 1.531-14.—Doña Petra Bustamante Oyuelos; Cáceres; 9-4-1898; 155,600.
- 1.532-14.—Doña Magdalena Muñoz Vázquez; Córdoba; 29-10-1906; 153.
- 1.533-14.—Doña Corina Rodríguez Moratinos; Toledo; 23-4-1891; 152,750.
- 1.534-14.—Doña María T. Martínez Castroverde; Madrid; 24-12-1910; puntos 152,250.
- 1.535-14.—Doña Dolores Martínez Delgado; Sevilla; 2-2-1909; 152.
- 1.536-14.—Doña Dolores Avinent Soriano; Barcelona; 20-1-1892; puntos 151,500.
- 1.537-14.—Doña Teresa Martínez Martín (no consume plaza); Zaragoza; 2-3-1913; 150,150.
- 1.538-14.—Doña Isabel Bonet Ginard; Baleares; 25-9-1905; 149,850.
- 1.539-14.—Doña Asunción Alcalde Rubio; Zaragoza; 1-8-1911; 149,250.
- 1.540-14.—Doña Soledad Yebra Alvarez; Sevilla; 22-12-1911; 148,750.
- 1.541-14.—Doña Antonia Rubio Jordá; Albacete; 13-6-1912; 147,600.
- 1.542-14.—Doña Ana Medina Montegudo; Albacete; 20-2-1914; 147,350.
- 1.543-14.—Doña Amparo Fernández Martín; Sevilla; 20-8-1909; 146,500.
- 1.544-14.—Doña Emilia Rubio Barahona; Guadalajara; 15-1-1912; 145.
- 1.545-14.—Doña Fermina Viqueira Iglesias; Pontevedra; 3-6-1912; puntos 144,800.
- 1.546-14.—Doña María Fe Amor Trapiello; Trapiello; Oviedo; 18-8-1904; 144,300 puntos.
- 1.547-14.—Doña María del Carmen Alonso Suárez; Oviedo; 22-10-1909; puntos 144,300.
- 1.548-14.—Doña Angela Moreno Sebastián; Huesca; 1-3-1902; 144.
- 1.549-14.—Doña Sagrario Carmona Gómez; Ciudad Real; 18-4-1910; puntos 143,500.
- 1.550-14.—Doña Carmen Antón Lázaro; Madrid; 17-7-1904; 143.
- 1.551-14.—Doña Mercedes Ruiz Chena; Granada; 17-5-1909; 143.
- 1.552-14.—Doña Josefa Acosta Montes; Granada; 9-3-1914; 142,750.
- 1.553-14.—Doña Felisa Gómez Revillas; Burgos; 24-2-1912; 142,250.
- 1.554-14.—Doña Josefina Díaz Navajas; Madrid; 19-2-1912; 142.
- 1.555-14.—Doña Francisca Figuerola Gómez; Valencia; 22-12-1914; 141,500.
- 1.556-14.—Doña Francisca Portugués Menor; Ciudad Real; 29-3-1903; 140,900.
- 1.557-14.—Doña María Angeles Sandoval Correas; Zaragoza; 4-5-1912; 140,100.
- 1.558-14.—Doña Pilar Ortiz Neira (no consume plaza); Orense; 19-6-1911; 140.
- 1.559-14.—Doña Wenceslao Serrano Martín; Cáceres; 23-9-1910; 139,900.
- 1.560-14.—Doña María Concepción Adrián Navarro; Navarra; 14-12-1911; 139,200.
- 1.561-14.—Doña María de la Asunción Cortés Latorre; Toledo; 14-8-1903; 139.
- 1.562-14.—Doña Luisa Santos Santos (no consume plaza); Orense; 25-1-1914; 138,200.
- 1.563-14.—Doña María Cristina Martínez Vicent; Valencia; 5-12-1912; 138.
- 1.564-14.—Doña Mercedes Sugrañés Sabaté; Tarragona; 23-12-1913; 138.
- 1.565-13.—Doña María Secundina Sobejano Vidal Abasca; Murcia; 26-9-1909; 136,400.
- 1.566-14.—Doña Rosario Inés López; Madrid; 11-6-1904; 136.
- 1.567-14.—Doña Guadalupe San Jorge Pardo; Santander; 28-8-1907; 136.
- 1.568-14.—Doña Dolores Recalde Nugarde; Bilbao; 26-8-1910; 135,500.
- 1.569-14.—Doña María de la Soledad Artiles Correa; Las Palmas; 19-4-1913; 135.
- 1.570-14.—Doña Guadalupe Picallo Díaz; Madrid; 27-2-1911; 134,500.
- 1.571-14.—Doña María Jesús Caballero Fernández (no consume plaza); Córdoba; 11-12-1907; 134.
- 1.572-14.—Doña Amparo Arsis Solves; Valencia; 12-2-1912; 134.
- 1.573-14.—Doña Ana María Rueda Iglesias; Cádiz; 3-1-1907; 133,250.
- 1.574-14.—Doña María Teresa Toca Gutiérrez; Valladolid; 21-4-1914; puntos 133,250.
- 1.575-14.—Doña Natalia Estrada Romero; Albacete; 7-7-1913; 134,460.
- 1.576-14.—Doña Angela Sanjuán Felipe; Navarra; 1-3-1910; 132,400.
- 1.577-14.—Doña Teresa Villanueva Díaz (cursillista de 1931); Castellón; 17-6-1910; 131,010.
- 1.578-14.—Doña Dolores Obejero Frías (no consume plaza); Guipúzcoa; 17-2-1911; 130,850.
- 1.579-14.—Doña María Inmaculada Ojel-Jaramillo Romero; Granada; 12-8-1914; 130,750.
- 1.580-14.—Doña Hortensia Vázquez Castro; Santiago; 6-6-1912; 130,7000.
- 1.581-14.—Doña Josefa Luquez Cuervo; León; 24-5-1909; 130,250.
- 1.582-14.—Doña Rufina López Jalón; Navarra; 7-4-1904; 129,300.
- 1.583-14.—Doña Josefa Zaragoza Urrios (cursillista de 1931); Alicante; 15-1-1911; 129,200.
- 1.584-14.—Doña Clotilde Pontac Raffles; Huesca; 12-12-1913; 129,120.
- 1.585-14.—Doña Lucinda Bosque Garceller; Murcia; 22-6-1901; 129.
- 1.586-14.—Doña María del Rosario Bandera González (cursillista de 1931); León; 26-9-1911; 129.
- 1.587-14.—Doña María del Milagro Bernabéu Llofríu; Alicante; 2-11-1905; 128,750.
- 1.588-14.—Doña Victoria Sánchez Pérez; Salamanca; 8-6-1907; 127,810.
- 1.589-14.—Doña Concepción Puente Picans; Pontevedra; 1-8-1893; 127.
- 1.590-14.—Doña Avelina Caloca de la Hera (no consume plaza); Palencia; 25-1-1911; 126,290.
- 1.591-14.—Doña Dolores Silgo García; Badajoz; 10-1-1898; 126.
- 1.592-14.—Doña María Serra Salsas; Barcelona; 21-12-1899; 126.
- 1.593-14.—Doña Gaudencia Mesonero Corredera; Avila; 22-1-1908; 125,330.

- 1.594-14. — Doña Carlota Sarmiento Martín; Jaén; 22-8-1911; 125,300.
- 1.595-14. — Doña Carmen González Guinace; Santiago; 19-3-1905; 125,250.
- 1.596-14. — Doña Eudisia López Rodríguez (no consume plaza); Lugo; 25-7-1905; 125,250.
- 1.597-14. — Doña Vicenta Cuende Sierra; Barcelona; 11-11-1908; 124.
- 1.598-14. — Doña Teresa Aymeric García; Tarragona; 23-10-1909; 124.
- 1.599-14. — Doña Consuelo Molina Cano; Murcia; 25-1-1914; 124.
- 1.600-14. — Doña Pilar Burnes Costa; Gerona; 11-6-1912; 122,580.
- 1.601-14. — Doña María del Carmen Cirión Escauriza; Vizcaya; 9-7-1901; 121,400 puntos.
- 1.602-14. — Doña Aurora González Barba; Lugo; 23-12-1904; 120,070.
- 1.603-14. — Doña Victorina Castillo Valiño; La Coruña; 20-1-1910; 120.
- 1.604-14. — Doña María Salomé Robla Gutiérrez; León; 17-1-1911; 119,500.
- 1.605-14. — Doña Candelaria Díaz Pérez; Santa Cruz de Tenerife; 15-8-1914; 117,930 puntos.
- 1.606-14. — Doña Josefa López Arrebola; Jaén; 20-7-1912; 117,855.
- 1.607-14. — Doña María Ruipérez Pérez; Cuenca; 29-4-1912; 117,540.
- 1.608-14. — Doña Dolores Rúa Pintos; La Coruña; 7-8-1912; 117.
- 1.609-14. — Doña Celestina Alvarez Monasterio; Santander; 1-6-1899; puntos 116,900.
- 1.610-14. — Doña María Amalia García Rodríguez; Oviedo; 26-2-1909; puntos 115,500.
- 1.611-14. — Doña Rosario Lladós Sazaz; Lérida; 26-1-1912; 114,750.
- 1.612-14. — Doña Sira Núñez Muñoz (no consume plaza); La Coruña; 19-1-1903; 114,500.
- 1.613-14. — Doña Esperanza Hernández Hernández; Avila; 16-12-1895; 113.
- 1.614-14. — Doña Pompeya Domínguez Rueda (no consume plaza); Valladolid; 10-4-1910; 113.
- 1.615-14. — Doña Veridiana Gómez Iglesias (cursillista de 1931); León; 1-2-1910; 112,500.
- 1.616-14. — Doña María García Sánchez; Huelva; 10-12-1902; 111,800.
- 1.617-14. — Doña María de los Angeles Hernández Núñez; Salamanca; 22-3-1912; 111.
- 1.618-14. — Doña María Gil Manso; Segovia; 13-12-1914; 110,570.
- 1.619-14. — Doña María del Carmen Gutiérrez López; Pontevedra; 18-8-1910; 109,800 puntos.
- 1.620-14. — Doña Rosario Alayturriaga Ayala (no consume plaza); Cádiz; 1-5-1909; 109.
- 1.621-14. — Doña Herminia Castro Garrido; Salamanca; 6-10-1912; 107,900.
- 1.622-14. — Doña Isabel Alvarado de Toro; Badajoz; 27-9-1909; 104,200.
- 1.623-14. — Doña Rosario Gudín Fernández; Málaga; 4-10-1905; 103,760.
- 1.624-14. — Doña María Díez Oliván; Logroño; 31-10-1913; 103,310.
- 1.625-14. — Doña Antonia Lafuente Clemente; Teruel; 6-9-1914; 102,300.
- 1.626-14. — Doña Ana Trespallé Enseñat; Baleares; 6-11-1908; 101,800.
- 1.627-14. — Doña María Teresa Amor Outeiriño; Orense; 20-2-1911; 98.
- 1.628-14. — Doña Teresa Rabasa Rainat; Lérida; 27-7-1913; 97,700.
- 1.629-14. — Doña María Cajide Mosqueira; Santiago; 4-12-1909; 93.
- 1.630-14. — Doña María Dolores Mata Barrión; Málaga; 7-5-1911; 89,900.
- 1.631-14. — Doña María de los Dolores Gutiérrez Pérez (hija de Maestro); Oviedo; 17-12-1904; 86,500.
- 1.632-14. — Doña Valentina Monforte Riesco (cursillista de 1931); Zamora; 20-1-1911; 84,500.
- 1.633-14. — Doña Sara Rodríguez Sáenz; Logroño; 19-1-1911; 81,100.
- 1.634-14. — Doña Aurora Blanco Pascual (cursillista de 1931); Zamora; 19-2-1908; 76,250.
- 1.635-14. — Doña María Encarnación López Juanes; Cuenca; 28-7-1903; 74,620.
- 1.636-14. — Doña Ernestina Miguel Sánchez (no consume plaza); Teruel; 16-5-1910; 72,390.
- 1.637-14. — Doña Julita Lafuente Suso; Alava; 16-6-1896; 66,780.
- 1.638-15. — Doña María Lourdes Moles Caubet; Barcelona; 5-3-1903; 179.
- 1.639-15. — Doña María Luz Arqueros Callejón; Almería; 25-12-1912; 175.
- 1.640-15. — Doña María Teresa Rodríguez Martínez (cursillista de 1931); Almería; 18-11-1908; 173,500.
- 1.641-15. — Doña María Rodríguez Martín; Soria; 12-2-1909; 171,250.
- 1.642-15. — Doña Clementina Platero de Frutos; Burgos; 23-1-1900; 167.
- 1.643-15. — Doña Concepción Fernández Sahagún (cursillista de 1931); Madrid; 16-12-1894; 166.
- 1.644-15. — Doña Angela Mató Puigmitjà; Barcelona; 21-12-1908; 165,900.
- 1.645-15. — Doña Elvira Armada Escudero; Pontevedra; 12-3-1909; 162,400.
- 1.646-15. — Doña Josefina Vázquez Malboisson; Valencia; 20-6-1910; 155.
- 1.647-15. — Doña Josefa Jardín Vega; Cáceres; 29-5-1908; 155.
- 1.648-15. — Doña María de las Mercedes Toribio Font; Madrid; 24-9-1905; 154 puntos.
- 1.649-15. — Doña Pilar López Ocaña; Córdoba; 27-4-1909; 153.
- 1.650-15. — Doña María Madrigal Esteban (cursillista de 1931); Toledo; 5-3-1907; 151,750.
- 1.651-15. — Doña Ana Bernal Tomás; Barcelona; 2-9-1909; 151.
- 1.652-15. — Doña María C. Montesinos Jarques; Madrid; 13-7-1907; 150,500.
- 1.653-15. — Doña María del Carmen López Rodríguez; Zaragoza; 5-10-1901; 150,050 puntos.
- 1.654-15. — Doña Librada Granados Márquez (no consume plaza); Sevilla; 20-7-1910; 150.
- 1.655-15. — Doña Rita Barber Orfila; Baleares; 19-8-1910; 149,500.
- 1.656-15. — Doña Rosario Salvago Rocafull; Sevilla; 19-2-1910; 148,500.
- 1.657-15. — Doña Julia Belenguer Fornies; Zaragoza; 26-7-1910; 148,250.
- 1.658-15. — Doña Llanos Martínez Barea; Albacete; 27-2-1901; 146,850.
- 1.659-15. — Antonia Checa Linares; Sevilla; 27-3-1907; 146.
- 1.660-15. — Doña Elisa Silva González (no consume plaza); Pontevedra; 1-12-1908; 144,600.
- 1.661-15. — Doña Ana María Alonso Carreño; Oviedo; 5-4-1914; 144,200.
- 1.662-15. — Doña Victoriana Muñoz Moreno (cursillista de 1931); Guadalajara; 23-3-1910; 144.
- 1.663-15. — Doña Marina Roza Rubio (hija de Maestro); Oviedo; 7-1-1909; 143,500 puntos.
- 1.664-15. — Doña María Luisa González Sabariegos; Ciudad Real; 26-2-1911; 143,250 puntos.
- 1.665-15. — Doña Teresa Castillo Castillo; Granada; 10-3-1906; 142,500.
- 1.666-15. — Doña María Panzano Al mudévar; Huesca; 15-1-1911; 142,500.
- 1.667-15. — Doña Josefa J. Leivar de Leivar; Burgos; 6-5-1894; 142.
- 1.668-15. — Doña María Gil Frasnado; Valencia; 9-7-1914; 141,300.
- 1.669-15. — Doña María del Carmen Alcalde Rodríguez; Madrid; 25-1-1909; 140,500.
- 1.670-15. — Doña Camila Martínez Correal; Ciudad Real; 6-8-1911; 140,500.
- 1.671-15. — Doña Marina Sabatel Bueno; Granada; 18-2-1914; 140.
- 1.672-15. — Doña María Moreno Román; Zaragoza; 31-5-1904; 139,850.
- 1.673-15. — Doña María del Carmen Luna Limia (no consume plaza); Orense; 15-4-1911; 139.
- 1.674-15. — Doña Isabel Calvo Larrañaga; Madrid; 24-4-1902; 138,500.
- 1.675-15. — Doña Petra Sánchez Martín; Cáceres; 8-4-1909; 138.
- 1.676-15. — Doña Rosario Muedra Mañiz; Valencia; 28-10-1913; 138.
- 1.677-15. — Doña Anunciación Sotelo Rodríguez (no consume plaza); Orense; 25-3-1900; 137,700.
- 1.678-15. — Doña Monserrat Miguel Bellart; Tarragona; 30-5-1902; 137.
- 1.679-15. — Doña Carmen Esteso Valcárcel (hija de Maestro); Toledo; 22-10-1908; 137.
- 1.680-15. — Doña Consuelo Beltrán Iñiguez; Navarra; 30-8-1910; 136,500.
- 1.681-15. — Doña Gloria Villajos de Aragón; Murcia; 20-4-1909; 136,200.
- 1.682-15. — Doña Mercedes Ibáñez García; Madrid; 4-1-1909; 135.
- 1.683-15. — Doña Amelia Vecino Fraucia; Bilbao; 4-1-1909; 135.
- 1.684-15. — Doña Alejandra Sotorrio Cubria; Santander; 24-3-1901; 134,950.
- 1.685-15. — Doña María García Rosario; Las Palmas; 21-10-1912; 134,250.
- 1.686-15. — Doña Dolores Córdoba Morales (no consume plaza); Córdoba; 6-4-1900; 133,900.
- 1.687-15. — Doña María del Carmen Rodríguez Matía; Madrid; 11-11-1909; 133,500.
- 1.688-15. — Doña María del Carmen Muñoz Delgado (no consume plaza); Cádiz; 22-2-1909; 133,250.
- 1.689-15. — Doña María de la Concepción Canós Fenellosa (hija de Maestro); Valencia; 7-9-1893; 133.
- 1.690-15. — Doña Elvira Martínez García de la Mata; Valladolid; 2-2-1914; 132,450.
- 1.691-15. — Doña Concepción Córdoba Aroca; Albacete; 2-10-1907; 130,560.
- 1.692-15. — Doña Milagros Ceitegui Garmendia; Guipúzcoa; 23-8-1912; 130,300.

- 1.693-15.—Doña Amalia Olmedo Moreno; Granada; 18-8-1911; 130.
- 1.694-15.—Doña Carmen Migueli Zabala; Navarra; 8-1-1905; 129,700.
- 1.695-15.—Doña María del Carmen Picaza Esteban (no consume plaza); Huesca; 7-12-1912; 129.
- 1.696-15.—Doña María del Rosario Magadán Sabugo; León; 16-10-1911; 128,500.
- 1.697-15.—Doña Elvira Soriano Coyradas; Castellón; 18-1-1908; 128,200.
- 1.698-15.—Doña María del Consuelo Rey Baños; Santiago; 3-4-1910; 128,100.
- 1.699-15.—Doña Esperanza Lerga Bastán; Navarra; 28-3-1911; 128,070.
- 1.700-15.—Doña Carolina Santos Alonso (cursillista de 1931); Salamanca; 12-12-1907; 127,720.
- 1.701-15.—Doña Sara Menéndez Fernández (no consume plaza); Pontevedra; 16-2-1909; 127.
- 1.702-15.—Doña Eustaquia González García (no consume plaza); Palencia; 25-11-1911; 126,140.
- 1.703-15.—Doña Francisca Vendrell Gallostra; Barcelona; 30-9-1902; 126.
- 1.704-15.—Doña Joaquina Cortés Domínguez; Murcia; 15-12-1902; 125,500.
- 1.705-15.—Doña María Práxedes Murado Pérez; Lugo; 25-3-1910; 125,250.
- 1.706-15.—Doña Teresa Torres Vives; Alicante; 15-3-1912; 125,100.
- 1.707-15.—Doña Paulina Díez Alonso (cursillista de 1931); León; 30-11-1906; 125 puntos.
- 1.708-15.—Doña Manuela Santamaría Pulido; Badajoz; 15-9-1913; 125.
- 1.709-15.—Doña María Peña Constentia; Santiago; 20-9-1906; 124,750.
- 1.710-15.—Doña Matilde Sancho Miñano Velázquez (no consume plaza); Jaén; 15-7-1897; 124,615.
- 1.711-15.—Doña María Casas Mora; Tarragona; 9-9-1911; 124.
- 1.712-15.—Doña Aurea Santos Gómez; Avila; 4-10-1905; 123,760.
- 1.713-15.—Doña Nieves Martí Alonso; Murcia; 7-1-1896; 123.
- 1.714-15.—Doña Isabel Antón Pérez; Alicante; 6-12-1910; 122,750.
- 1.715-15.—Doña María Tarrés Ribas; Gerona; 14-7-1902; 122,400.
- 1.716-15.—Doña Margarita Delclós Ferrer; Barcelona; 9-7-1901; 121.
- 1.717-15.—Doña María de los Angeles González y González; Vizcaya; 18-4-1913; 121.
- 1.718-15.—Doña Adelaida Fernández Díaz; Lugo; 27-3-1905; 119,770.
- 1.719-15.—Doña María de la Anunciación Dovale Dovale; La Coruña; 24-1-1914; 119,500.
- 1.720-15.—Doña Jesusa Rodríguez Álvarez; León; 15-6-1901; 119.
- 1.721-15.—Doña Alicia Mata Rodríguez; Santa Cruz de Tenerife; 30-12-1908; 117,910.
- 1.722-15.—Doña Manuela Jiménez Martínez; Jaén; 19-6-1912; 117,555.
- 1.723-15.—Doña Purificación Sotoca Cañas; Cuenca; 18-1-1904; 116,460.
- 1.724-15.—Doña María Luz Vidal Sanjuán; La Coruña; 23-4-1914; 116.
- 1.725-15.—Doña Concepción Azpeitia Pelayo; Santander; 7-4-1913; 115,800.
- 1.726-15.—Doña Amelia Facernas Beusán; Lérida; 26-3-1914; 114,500.
- 1.727-15.—Doña María de las Nieves García Prieto (cursillista de 1931); Oviedo; 15-3-1905; 113.
- 1.728-15.—Doña Luisa Aguado Guerra (no consume plaza); Valladolid; 6-8-1910; 113.
- 1.729-15.—Doña Felisa García González; Avila; 29-1-1904; 112,850.
- 1.730-15.—Doña María E. Pérez Cuadri; Huelva; 23-10-1912; 110,700.
- 1.731-15.—Doña Antonia Guerrero Agüero; Salamanca; 15-11-1911; puntos 110,560.
- 1.732-15.—Doña Angela Fernández Rodríguez; León; 1-3-1912; 110,350.
- 1.733-15.—Doña Natalia Paz Iglesias; La Coruña; 23-7-1900; 110.
- 1.734-15.—Doña María Hernández Yagüe; Segovia; 3-12-1902; 109,170.
- 1.735-15.—Doña Isabel Estévez Alonso; Pontevedra; 8-11-1911; 108,550.
- 1.736-15.—Doña Victoria Alfaro Alba (no consume plaza); Cádiz; 30-12-1906; 107 puntos.
- 1.737-15.—Doña Rosario Andrés Manso; Salamanca; 28-6-1910; 106,600.
- 1.738-15.—Doña Concepción Cid de Rivera Entonado; Badajoz; 31-3-1912; 104 puntos.
- 1.739-15.—Doña María Domínguez Prieto; Málaga; 23-1-1913; 103,750.
- 1.740-15.—Doña Teodora E. Echevarri Solozábal; Logroño; 15-12-1910; 103,120.
- 1.741-15.—Doña Pascuala Aparicio Aparicio; Teruel; 17-5-1906; 102.
- 1.742-15.—Doña Francisca Vidal Oliver; Baleares; 20-8-1915; 101,200.
- 1.743-15.—Doña Zoila Alvarez Diéguez; Orense; 6-1-1912; 98.
- 1.744-15.—Doña Montserrat Sala Sala; Lérida; 13-5-1905; 96,800.
- 1.745-15.—Doña María Aurora Cava-do Arza; Santiago; 4-7-1910; 93.
- 1.746-15.—Doña Isabel Pinto Espinosa (no consume plaza); Málaga; 21-5-1911; 89,750.
- 1.747-15.—Doña María González González; Oviedo; 12-9-1911; 84.
- 1.748-15.—Doña Pilar Salvador Collino; Zamora; 11-3-1912; 83,500.
- 1.749-15.—Doña Agustina Montoya Montoya (no consume plaza); Logroño; 27-3-1913; 79,600.
- 1.750-15.—Doña Plácida García Villar; Zamora; 28-12-1914; 76.
- 1.751-15.—Doña María Concepción Jaén Alvarez; Cuenca; 17-10-1911; 74,300.
- 1.752-15.—Doña Angela Manero Alloza; Teruel; 21-7-1907; 72,270.
- 1.753-15.—Doña María de las Mercedes Ondarra; Aldanondo (no consume plaza); Alava; 22-9-1910; 66,750.
- 1.754-16.—Doña Dolores Herrero Muñoz (no consume plaza); Almería; 18-8-1907; 174.
- 1.755-16.—Doña Elvira Montull Clua; Barcelona; 18-9-1903; 171.
- 1.756-16.—Doña María Viciara Ruiz (cursillista de 1931); Almería; 8-12-1907; 170,500.
- 1.757-16.—Doña Antonia La Cruz Aragón; Sorio; 11-1-1913; 170.
- 1.758-16.—Doña María Adela Pérez Encaliguila (no consume plaza); Burgos; 6-1-1911; 166.
- 1.759-16.—Doña Nieves López Duch; Barcelona; 11-11-1914; 165,450.
- 1.760-16.—Doña Eulogia García de las Bayonas Munuera; Madrid; 12-6-1899; 165.
- 1.761-16.—Doña Carolina Carrillo Reguera; Pontevedra; 10-6-1908; 162.
- 1.762-16.—Doña María Teresa Uxó Tordesillas; Valencia; 26-12-1906; 154.
- 1.763-16.—Doña María de los Desamparados Vilaplana Figuerola; Madrid; 19-10-1912; 753,750.
- 1.764-16.—Doña Antonia Fernández Regalado; Cáceres; 1-9-1904; 153,450.
- 1.765-16.—Doña Teresa Patiño y Vázquez; Toledo; 15-10-1904; 151.
- 1.766-16.—Doña Rosa Martínez Basora; Madrid; 15-1-1912; 150,250.
- 1.767-16.—Doña María de las Angustias Moreno Blasco (no consume plaza); Córdoba; 22-4-1906; 150.
- 1.768-16.—Doña María de la Paz Jiménez Reyes; Sevilla; 12-12-1911; 150.
- 1.769-16.—Doña Ramona Visitación Grábalos Gil; Zaragoza; 31-8-1903; 149,700.
- 1.770-16.—Doña Madrona Batlle Roviroso; Barcelona; 2-1-1907; 149,500.
- 1.771-16.—Doña Andrea Bordoy Sansó; Baleares; 20-8-1908; 148,550.
- 1.772-16.—Doña Concepción Vinuesa Marín; Sevilla; 8-2-1913; 146,750.
- 1.773-16.—Doña Cristobalina García Marqués; Zaragoza; 19-12-1913; 146,750.
- 1.774-16.—Doña Concepción Alvarez Gallegos (no consume plaza); Sevilla; 16-11-1906; 145,500.
- 1.775-16.—Doña Llanos Martínez Panadero; Albacete; 24-9-1913; 145,100.
- 1.776-16.—Doña María Luisa Rodríguez Alvarez; Pontevedra; 20-4-1909; 144,900.
- 1.777-16.—Doña María Adoración Casero Núñez; Oviedo; 6-12-1902; 143,500.
- 1.778-16.—Doña María Antonia Carrascosa Mejía (hija de Maestro); Guadalajara; 16-6-1912; 143.
- 1.779-16.—Doña Concha Guadalupe Suárez Alvarez; Oviedo; 31-7-1912; 143.
- 1.789-16.—Doña Amalia Dueñas Muñoz (no consume plaza); Granada; 3-5-1912; 142,250.
- 1.781-16.—Doña María Cañadas Torres; Ciudad Real; 29-3-1912; 142.
- 1.782-16.—Doña Elisa Guemes González; Burgos; 2-12-1897; 141,750.
- 1.783-16.—Doña Jacinta Francés Zaroso; Valencia; 22-11-1914; 140,500.
- 1.784-16.—Doña María Jesús Borda Santos; Madrid; 11-11-1913; 140.
- 1.785-16.—Doña Genoveva Mir Garau-to (no consume plaza); Huesca; 29-5-1914; 140.
- 1.786-16.—Doña María del Carmen Maldonado Martín (cursillista de 1931); Ciudad Real; 4-8-1911; 139,900.
- 1.787-16.—Doña Ascensión Fernández Pérez Aisa; Zaragoza; 30-5-1904; 139,800.
- 1.788-16.—Doña Carmen Rodríguez Moreno (cursillista de 1931); Granada; 13-11-1910; 139.
- 1.789-16.—Doña María del Carmen Peto Tabares; Orense; 24-10-1914; 139.
- 1.790-16.—Doña Rosina Camuñas Vador; Madrid; 30-10-1901; 137.
- 1.791-16.—Doña Desideria J. Rodri-

guez Torres (cursillista de 1931); Cáceres; 23-5-1911; 137.

1.792-16.—Doña María Teresa Ramón Fernández (no consume plaza); Orense; 24-5-1900; 136,900.

1.793-16.—Doña Francisca Donazar Garciriain; Navarra; 21-7-1900; 136,150.

1.794-16.—Doña María Rosario Moreno Baydal; Valencia; 26-9-1889; 136.

1.795-16.—Doña Josefa Gómez Moreno (cursillista de 1931); Toledo; 10-8-1899; 136.

1.796-16.—Doña Mercedes Vallverdú Folch; Tarragona; 4-10-1911; 136.

1.797-16.—Doña Piedad Rocamora Gaona; Murcia; 6-7-1914; 135,600.

1.798-16.—Doña Josefa Iza Sologastúa; Bilbao; 19-3-1913; 134,500.

1.799-16.—Doña Isabel Rotaecche Landaburu; Santander; 19-11-1919; 134,250.

1.800-16.—Doña Francisca Carmona Villafranca; Córdoba; 8-2-1896; 132,850.

1.801-16.—Doña Cecilia Martín García; Valladolid; 15-5-1912; 132,350.

1.802-16.—Doña Guadalupe Pardo Martínez; Madrid 4-2-1901; 132.

1.803-16.—Doña María Antonia Berenguer Sanchis; Valencia; 8-2-1908; 131,500.

1.804-16.—Doña María de los Angeles Romano Sibera; Cádiz; 30-6-1910; 131,300.

1.805-16.—Doña Francisca García Lorenzo; Las Palmas; 22-7-1912; 130,500.

1.806-16.—Doña Matilde Hernández Rodríguez; Madrid; 25-6-1903; 130.

1.807-16.—Doña María Tejesa Tricas Ibarz (no consume plaza); Guipúzcoa; 20-2-1909; 130.

1.808-16.—Doña Ana López Vallejo; Granada; 24-3-1912; 129,500.

1.809-16.—Doña Cristina Vega Vega; Huesca; 28-8-1897; 128,900.

1.810-16.—Doña Julia Lostao Iturbide; Navarra; 22-8-1912; 128,200.

1.811-16.—Doña Elisa Martínez de Aguirre (no consume plaza); Navarra; 1-2-1900; 127,500.

1.812-16.—Doña María del Carmen Armelles Troncho; Castellón; 7-10-1914; 127,160.

1.813-16.—Doña María del Socorro Sánchez García; Salamanca; 15-12-1912; 127,700.

1.814-16.—Doña Soledad Felisa Martín Escudero (no consume plaza); Pontevedra; 20-11-1911; 127.

1.815-16.—Doña Teresa Gómez Navajas; Albacete; 9-6-1911; 126,860.

1.816-61.—Doña Jovita Marcos Fraile; León; 12-4-1899; 126,750.

1.817-16.—Doña Inés Ruiz Alonso; Palencia; 13-8-1913; 125,352.

1.818-16.—Doña María Luisa Bragulat de Silva; Murcia; 29-3-1908; 125.

1.819-16.—Doña Agustina Joldi Oyalbeide; Barcelona; 18-11-1908; 125.

1.820-16.—Doña Sinforsosa Regueiro Núñez; Lugo; 24-12-1908; 125.

1.821-16.—Doña Josefa María Segrelles Soler; Alicante; 17-2-1914; 124,900.

1.822-16.—Doña María Soto Adán; Jaén; 11-6-1898; 124,350.

1.823-16.—Doña María del Pilar Alonso Alonso; León; 8-6-1911; 124.

1.824-16.—Doña Concepción Vázquez Sánchez (no consume plaza); Santiago; 22-7-1912; 124.

1.825-16.—Doña María Lesta Cerna-

das (no consume plaza); Santiago; 22-11-1902; 123,750.

1.826-16.—Doña María del Carmen Martín Hernández; Avila; 2-8-1904; 123,750 puntos.

1.827-16.—Doña Dolores Escarpente Domá; Tarragona; 7-9-1913; 123,500.

1.828-16.—Doña Leonor Pozo Horriño; Badajoz; 3-11-1906; 123.

1.829-16.—Doña Victoria Viñals Quintana; Gerona; 29-12-1911; 122,450.

1.830-16.—Doña Francisca Garrigós Oltra; Alicante; 5-5-1912; 122.

1.831-16.—Doña Vicenta Morales Pérez; Murcia; 1-6-1912; 122.

1.832-16.—Doña Sofía Castro Aguiar; Barcelona; 23-6-1902; 120,700.

1.833-16.—Doña Inés Azcona Pérez; Vizcaya; 10-11-1912; 119,300.

1.834-16.—Doña Carmen Alvarado González; La Coruña; 26-3-1913; 119.

1.835-16.—Doña Concepción Villar Vázquez; León; 10-10-1906; 118,500.

1.836-16.—Doña Eulalia Fernández Sánchez; Jaén; 4-2-1904; 117,385.

1.837-16.—Doña Marina Pérez Hernández; Santa Cruz de Tenerife; 11-8-1910; 117,290.

1.838-16.—Doña Trinidad Rodríguez Lafra; Cuenca; 20-2-1914; 116,300.

1.839-16.—Doña Josefa Respino Díaz (no consume plaza); La Coruña; 8-9-1908; 115.

1.840-16.—Doña Emilia Escalada Medina; Santander; 25-11-1895; puntos 114,600.

1.841-16.—Doña Carmen Gorrita Riera; Lérida; 21-6-1912; 111,750.

1.842-16.—Doña Marina Barrera Vázquez (no consume plaza); Lugo; 3-8-1910; 113,270.

1.843-16.—Doña Antonia Amelia Fernández Carrocera (cursillista de 1931); Oviedo; 13-6-1908; 113.

1.844-16.—Doña Benita Asunción Herrero Escudero; Avila; 25-8-1913; puntos 112,150.

1.845-16.—Doña Eusebia Arribas Molina; Valladolid; 5-11-1911; 111.

1.846-16.—Doña María del Amparo García Ares; León; 18-9-1909; 110,250.

1.847-16.—Doña Tomasa Gómez García; Salamanca; 29-3-1911; 109,880.

1.848-16.—Doña Carmen Gil Varón; Huelva; 23-8-1913; 109,850.

1.849-16.—Doña Ramona Leocadia Pazos Pan; La Coruña; 17-6-1909; puntos 109,250.

1.850-16.—Doña Gloria González Fernández; Pontevedra; 15-2-1905; 108,500.

1.851-16.—Doña Josefa Calvo Illerías; Cádiz; 22-2-1911; 107,500.

1.852-16.—Doña Enriqueta Sanz Flan-
dez; Segovia; 16-1-1909; 106,970.

1.853-16.—Doña María Belén Domínguez Bueno; Salamanca; 6-5-1914; puntos 104,500.

1.854-16.—Doña Josefa L. Grajera Rodríguez (no consume plaza); Badajoz; 19-5-1912; 103,200.

1.855-16.—Doña María Cortés Granados; Málaga; 27-8-1908; 102,850.

1.856-16.—Doña Faustina del Campo Ocón (no consume plaza); Logroño; 17-12-1905; 102,500.

1.857-16.—Doña María Dolores Herre-
ro Mateo (no consume plaza); Teruel; 2-6-1899; 101,400.

1.858-16.—Doña María Milagros Fer-

nández Fariñas (no consume plaza); Orense; 9-12-1908; 97.

1.859-16.—Doña Angela Segura Miró; Lérida; 18-8-1910; 96,400.

1.860-16.—Doña Paula Torres Morey; Baleares; 18-12-1912; 93,550.

1.861-16.—Doña Araceli Benítez Pine-
da; Santiago; 28-11-1911; 93.

1.862-16.—Doña María López Robles (no consume plaza); Málaga; 7-9-1909; 89 puntos.

1.863-16.—Doña María Teresa Medio Estrada; Oviedo; 1-11-1913; 84.

1.864-16.—Doña María de los Dolores Medrano Ordax; Zamora; 3-4-1914; 83,500 puntos.

1.865-16.—Doña Narcisa Ruiz del Cas-
tillo Torre (no consume plaza); Logro-
ño; 3-1-1907; 79,100.

1.866-16.—Doña María Bueno de Die-
go (hija de Maestro); Zamora; 5-12-
1908; 75,500.

1.867-16.—Doña Salvadora Calleja Pi-
queras; Cuenca; 18-11-1911; 72,870.

1.868-16.—Doña Adelfa C. Minguez Pérez (no consume plaza); Teruel; 29-8-1899; 71,320.

1.869-16.—Doña María Galdós Egaña; Alava; 29-8-1909; 65,630.

1.870-17.—Doña Filomena García Ro-
dríguez; Almería; 5-7-1894; 172,500.

1.871-17.—Doña María Ascensión Ra-
mos Pomar; Barcelona; 15-9-1901; 176
puntos.

1.872-17.—Doña Sara Romera Andrés; Soria; 19-1-1910; 168,10.

1.873-17.—Doña Elena Martín Fer-
nández; Almería; 11-8-1902; 167,500.

1.874-17.—Doña Antonia Simón Mar-
tínez; Burgos; 16-2-1902; 165.

1.875-17.—Doña Rosa Macán Roig; Barcelona; 31-3-1910; 164.

1.876-17.—Doña María del Pilar Gar-
cía de Leonardo Ibáñez; Madrid; 26-
1-1912; 164.

1.877-17.—Doña Consuelo Díez Paz; Pontevedra; 18-9-1912; 160,800.

1.878-17.—Doña María del Carmen Guerrero Martínez (cursillista de 1931); Granada; 16-7-1910; 158.

1.879-17.—Doña Mercedes Tarancón García; Madrid; 24-9-1905; 153,500.

1.880-17.—Doña Crescencia Castilla Sánchez; Cáceres; 1-11-1894; 153.

1.881-17.—Doña Carolina Ruipérez Va-
liente; Valencia; 4-1-1898; 151.

1.882-17.—Doña Felisa Veramendi Bueno; Toledo; 9-12-1911; 150,500.

1.883-17.—Doña Angustias Moreno Balaguer; Madrid; 21-3-1902; 150.

1.884-17.—Doña Josefa Mercedes Oli-
vares Sánchez; Córdoba; 24-9-1908; 150
puntos.

1.885-17.—Doña Rosa Blasco Casano-
vas (hija de Maestra); Barcelona; 8-10-
1907; 149,500.

1.886-17.—Doña Dolores Guerrero Ya-
güe; Zaragoza; 5-7-1910; 149,150.

1.887-17.—Doña María del Carmen Olivares Morcillo (no consume plaza); Sevilla; 23-9-1902; 148.

1.888-17.—Doña María Vals Orfila, Baleares; 9-3-1911; 147,900.

1.889-17.—Doña Emilianita Albertín Ló-
pez; Zaragoza; 8-2-1912; 146,500.

1.890-17.—Doña Amparo Vargas Fi-
dalgo; Sevilla; 15-11-1903; 145,750.

1.891-17.—Doña Concepción García de Cárdenas (no consume plaza); Sevilla; 7-12-1905; 143,900.

1.892-17.—Doña María Josefa Castillo Burgos (cursillista de 1931); Granada; 27-12-1905; 142.

1.893-17.—Doña Fe López García; Albacete; 3-10-1913; 141,800.

1.894-17.—Doña María del Carmen Ron Carrizo; Oviedo; 19-7-1909; puntos 141,750.

1.895-17.—Doña Paulina Heras Santamaría; Burgos; 30-12-1908; 141,500.

1.896-17.—Doña María Luisa Alvarez Sánchez; Oviedo; 22-4-1908; 141,300.

1.897-17.—Doña Petra Gómez y Gómez; Ciudad Real; 7-7-1913; 141,250.

1.898-17.—Doña María Luisa Nieves Suárez; Guadalajara; 21-6-1913; 141.

1.899-17.—Doña Francisca Hernández Ferrando; Valencia; 11-4-1895; 140,300.

1.900-17.—Doña Blanca Ripa Gastón; Huesca; 20-7-1914; 136,500.

1.901-17.—Doña Francisca Belmonte Corella; Madrid; 23-12-1897; 139,300.

1.902-17.—Doña Rosa Oliete Mañas; Zaragoza; 30-8-1912; 138,850.

1.903-17.—Doña Luisa Parada Kumbao; Orense; 25-5-1904; 138,500.

1.904-17.—Doña María de la Purificación Villaverde Chaves; Ciudad Real; 12-2-1914; 138.

1.905-17.—Doña Francisca Solano del Río Romero; Pontevedra; 29-5-1904; 137,500 puntos.

1.96-17.—Doña María Dolores Vilar Sánchez (cursillista de 1931); Granada; 2-5-1907; 137.

1.907-17.—Doña Josefa Casares Reyes; Madrid; 17-1-1908; 136,500.

1.908-17.—Doña Agustina Mena Sánchez (hija de Maestro); Cáceres; 20-5-1896; 136.

1.909-17.—Doña Carmen Moll Masanet; Valencia; 31-3-1898; 136.

1.910-17.—Doña Angela Prieto Prada (no consume plaza); Orense; 27-9-1909; 135,900 puntos.

1.911-17.—Doña María Camino Aduain Martínez; Navarra; 26-6-1899; 135,100.

1.912-17.—Doña Aurea Garcés y Vázquez; Toledo; 24-8-1899; 135.

1.913-17.—Doña Florentina Villarroya Aubareda; Tarragona; 11-12-1912; 135 puntos.

1.914-17.—Doña Natividad Noguera Gil; Murcia; 26-12-1910; 134,800.

1.915-17.—Doña Ascensión Monar López; Santander; 27-4-1903; 134,150.

1.916-17.—Doña María del Carmen Usabel Uribe; Bilbao; 3-8-1898; 134.

1.917-17.—Doña Ana Osuna Leiva; Cádiz; 24-7-1908; 131.

1.918-17.—Doña Josefina Omaechevarría Martitegui; Valladolid; 18-2-1908; 130,900 puntos.

1.919-17.—Doña Dolores Fernández Clariana; Córdoba; 11-3-1909; 130,600.

1.920-17.—Doña María del Carmen Pastrana Magariños; Madrid; 14-7-1912; 130 puntos.

1.921-17.—Doña María del Consuelo Luis Martín; Madrid; 30-12-1912; 130.

1.922-17.—Doña Trinidad Rodríguez Pérez; Las Palmas; 30-5-1903; 129,500.

1.923-17.—Doña Julia Uranga Zubizaray (no consume plaza); Guipúzcoa; 29-1-1909; 150.

1.924-17.—Doña María Presentación Subiás Conte; Huesca; 24-6-1896; puntos 128,750.

1.925-17.—Doña María Asunción Ba-

rea Sabás (no consume plaza); Valencia; 28-11-1909; 128,500.

1.926-17.—Doña Guillermina A. García Catalán; Navarra; 25-6-1914; puntos 128,200.

1.927-17.—Doña Eugenia Velasco Marquina; Salamanca; 15-11-1911; 126,700.

1.928-17.—Doña Crescencia Nicolás Elcuaz; Navarra; 31-5-1907; 126,600.

1.929-17.—Doña María Teresa García Alcón; Castellón; 14-5-1904; 126,470.

1.930-17.—Doña María del Sacramento Mouriño Cid; Pontevedra; 25-5-1913; 126 puntos.

1.931-17.—Doña Zoraida Alfaro López; Albacete; 8-5-1903; 124,660.

1.932-17.—Doña Alejandra Camina Izquierdo (no consume plaza); Palencia; 26-2-1912; 124,565.

1.933-17.—Doña Lucrecia Marzán Arana; León; 4-6-1899; 124,500.

1.934-17.—Doña María Asunción Sánchez Díaz; Lugo; 26-4-1905; 124,250.

1.935-17.—Doña Antonia Martínez Ayala; Alicante; 28-11-1909; 124,100.

1.936-17.—Doña Francisca Carrasco Abellán; Murcia; 22-9-1908; 124.

1.937-17.—Doña Juana Moreno Gordo; Avila; 14-12-1907; 123,420.

1.938-17.—Doña Linarejos Rivera Baños; Jaén; 13-6-1895; 123,405.

1.939-17.—Doña Dolores Puente Otero (no consume plaza); Santiago; 6-4-1905; 123,400.

1.940-17.—Doña Francisca Treserras Mas; Barcelona; 3-7-1897; 123.

1.941-17.—Doña Francisca Cabra Perpiñán; Tarragona; 8-10-1906; 123.

1.942-17.—Doña Luisa García Simón (hija de Profesor); León; 19-8-1911; 123 puntos.

1.943-17.—Doña María del Carmen Picallos Sanmartín (no consume plaza); Santiago; 6-10-1904; 122,750.

1.944-17.—Doña Isabel Maldonado Artero; Badajoz; 22-2-1903; 122.

1.945-17.—Doña Teresa Sureda Ferrer; Gerona; 23-4-1913; 121,370.

1.946-17.—Doña Mercedes Botella Sempere; Alicante; 4-5-1911; 120,750.

1.947-17.—Doña Perpetua Jiménez Millán; Barcelona; 8-4-1898; 120,600.

1.948-17.—Doña María de los Milagros Carro Migal (no consume plaza); La Coruña; 16-3-1909; 188,500.

1.949-17.—Doña Francisca Manzanares Romero; Murcia; 3-12-1899; 117,500.

1.950-17.—Doña María Doña González; Jaén; 18-2-1911; 117,220.

1.951-17.—Doña Luisa Abriega Núñez (no consume plaza); Vizcaya; 10-11-1910; 117,200.

1.952-17.—Doña Dolores Cabrera Mejías; Santa Cruz de Tenerife; 27-11-1912; 116,340.

1.953-17.—Doña Concepción Martínez García (no consume plaza); Cuenca; 1-10-1914; 116,280.

1.954-17.—Doña María Concepción Tabullo Morán; León; 25-2-1914; puntos 115,250.

1.955-17.—Doña Mercedes Viloch Aller; La Coruña; 27-9-1906; 114.

1.956-17.—Doña Justina de la Fuente Soberón; Santander; 26-9-1908; 113,600.

1.957-17.—Doña María Luisa Fernández Pantiga; Oviedo; 1-6-1911; 112,700.

1.958-17.—Doña Teresa Bonjoc Sala franca; Lérida; 1-4-1912; 112,500.

1.959-17.—Doña María de la Visita-

ción de las Heras Núñez; Valladolid; 2-9-1912; 111.

1.960-17.—Doña María Jacob López (no consume plaza); Lugo; 24-9-1901; 110,470 puntos.

1.961-17.—Doña Baltasara Fernández González; León; 15-6-1904; 109,800.

1.962-17.—Doña Josefa Alvarez Lafarga; Avila; 4-7-1913; 109.

1.963-17.—Doña Adelaida Longo Sanz; Salamanca; 12-12-1911; 108,750.

1.964-17.—Doña María San Pedro Azuero Benitez; Huelva; 14-8-1914; puntos 108,650.

1.965-17.—Doña Julia Obelleiro Espiñeira; La Coruña; 26-11-1913; 107,750.

1.966-17.—Doña María Gutiérrez Soto; Pontevedra; 16-12-1899; 106,650.

1.967-17.—Doña Rosario Ferrari González; Cádiz; 14-2-1906; 106.

1.968-17.—Doña Juana Conde Sanz; Segovia; 27-12-1911; 104,910.

1.967-19.—Doña Araceli Cruz Martín; Salamanca; 19-4-1911; 103,300.

1.970-17.—Doña María Carmen Aracil Díaz; Málaga; 12-8-1911; 102,745.

1.971-17.—Doña Carmen Lajusticia Pérez; Logroño; 23-8-1914; 102,500.

1.972-17.—Doña María Gallardo Gallardo (no consume plaza); Badajoz; 6-7-1911; 101,800.

1.973-17.—Doña María Abril Gómez (no consume plaza); Teruel; 11-2-1912; 101,100 puntos.

1.974-17.—Doña María Luisa Fernández López; Orense; 2-2-1906; 96.

1.975-17.—Doña Anatolia Pamis Martí; Lérida; 8-11-1907; 95,500.

1.976-17.—Doña Margarita Sancho Font; Baleares; 16-10-1913; 93,550.

1.977-17.—Doña Consuelo Barreiro Iglesias (no consume plaza); Santiago; 14-6-1907; 92.

1.978-17.—Doña Dolores Vinuesa Tuñón; Málaga; 12-5-1913; 88,500.

1.979-17.—Doña María del Patrocinio Nieto Senosiain (cursillista de 1931); Oviedo; 28-11-1907; 83,500.

1.980-17.—Doña Luisa Temprano Domínguez; Zamora; 19-8-1902; 82.

1.981-17.—Doña Aurelia Encarnación Pérez Miguel; Logroño; 18-3-1909; 78,650.

1.982-17.—Doña María del Pilar González Cerezal; Zamora; 7-11-1912; 72,250.

1.983-17.—Doña María Consorcio López Juanes; Cuenca; 23-6-1908; 71,720.

1.984-17.—Doña Manuela Romances Pamplona (no consume plaza); Teruel; 14-10-1901; 68,400.

1.985-17.—Doña Emilia González Fernández; Alava; 21-11-1907; 64,330.

1.986-18.—Doña Dolores Crespo Céspedes; Almería; 6-1-1913; 172.

1.987-18.—Doña Carmen Payá Bes; Barcelona; 24-8-1897; 169.

1.988-18.—Doña Josefa Sáenz Ruiz; Soria; 21-9-1913; 166,500.

1.989-18.—Doña María Ramos Clavero; Almería; 15-7-1909; 165,500.

1.990-18.—Doña Josefa Ruiz Hermosilla; Burgos; 22-4-1910; 163.

1.991-8.—Doña María Larrea Pigem; Barcelona; 1-11-1902; 162,500.

1.992-18.—Doña Josefa Camarero Aragunde; Pontevedra; 28-11-1913; 157,200.

1.993-18.—Doña María Gloria Fernández López; Madrid; 21-4-1908; 157.

1.994-18.—Doña María Velasco Agui-

naga (cursillista de 1931); Madrid; 9-2-1909; 153.

1.995-18.—Doña Natalia Jiménez Nevado (cursillista de 1931); Cáceres; 29-12-1904; 152.

1.996-18.—Doña María Isabel Sainz Larequi; Valencia; 27-9-1900; 150.

1.997-18.—Doña Sofía Sánchez Perales; Toledo; 30-9-1907; 150.

1.998-18.—Doña Isabel Villalba Molina (no consume plaza); Córdoba; 26-7-1908; 149.

1.999-18.—Doña María Asunción Alsius Masgráu; Barcelona; 14-8-1909; 149.

2.000-18.—Doña María Lafuente Pardos; Zaragoza; 10-4-1908; 148,850.

(“Gaceta” 19 septiembre.)

(Del 2.001 al 3.000 inclusive.)

2.001-18.—Doña Pilar Navarro Ciria; Madrid; 3-7-1913; 147,750.

2.002-18.—Doña Caridad Oliva Pérez de León; Sevilla; 14-10-1911; 147.

2.003-18.—Doña Consuelo Artero Calvete; Zaragoza; 26-3-1913; 146.

2.004-18.—Doña Gracia Sáez de Tejada Romero (no consume plaza); Sevilla; 7-3-1910; 145.

2.005-18.—Doña Carmen Antonietty León (no consume plaza); Sevilla; 5-4-1908; 143,500.

2.000-18.—Doña María Soledad Benito del Valle Ariz; Baleares; 17-1-1913; 143 puntos.

2.007-18.—Doña Lidia Suberviola Arduengo; Oviedo; 20-9-1908; 141,500.

2.008-18.—Doña Encarnación García López; Granada; 12-1-1901; 141.

2.009-18.—Doña Rosenda Elvira de la Fuente; Burgos; 2-3-1911; 141.

2.010-18.—Doña Aurora García de León y González (cursillista de 1931); Ciudad Real; 25-11-1911; 140,500.

2.011-18.—Doña Asunción Josefina Escorihuela Fos; Valencia; 11-8-1905; 140.

2.012-18.—Doña Sara Bayón Llana (cursillista de 1931); Oviedo; 14-7-1909; 139,800.

2.013-18.—Doña Avelina Balbona Abad; Madrid; 3-6-1912; 139,200.

2.014-18.—Doña María Oliván Jaulín; Zaragoza; 28-2-1915; 138,550.

2.015-18.—Doña Mercedes González Fidalgo (no consume plaza); Orense; 21-11-1909; 138,500.

2.016-18.—Doña Victorina Chicharro Marco; Guadalajara; 8-11-1911; 138.

2.017-18.—Doña María de la Encarnación Villalta Quintana; Ciudad Real; 25-3-1912; 137,750.

2.018-18.—Doña Josefina Torrado Domínguez; Pontevedra; 2-6-1915; puntos 137,200.

2.019-18.—Doña Isabel Pellín Villar; Valencia; 10-2-1906; 136.

2.020-18.—Doña Trinidad Ruiz Viedma; Granada; 16-10-1912; 136.

2.021-18.—Doña María del Carmen Vicén Saumel (no consume plaza); Huesca; 26-6-1910; 136,500.

2.022-18.—Doña Felisa Pousada Salgado; Orense; 14-1-1907; 135,400.

2.023-18.—Doña Inocencia Echeverría Gofí; Navarra; 2-9-1911; 135,050.

2.024-18.—Doña María de los Angeles Mayordomo Pérez; Cáceres; 23-9-1905; 135.

2.025-18.—Doña Sa...rario Gómez Gar-

...ía (cursillista de 1931); Toledo; 11-4-1910; 135.

2.026-18.—Doña María del Carmen Martí Martell; Tarragona; 20-9-1906; 134 puntos.

2.027-18.—Doña Angela Carral López; Madrid; 1-3-1913; 134.

2.028-18.—Doña Angeles Urquiza Larra; Bilbao; 27-12-1911; 133,500.

2.029-18.—Doña Carmen Ruiz Martínez; Murcia; 1-12-1912; 133,500.

2.030-18.—Doña María Jesús Secades Gómez; Santander; 4-10-1912; 131,850.

2.031-18.—Doña Consuelo Vega Domínguez (no consume plaza); Cádiz; 25-7-1896; 130,500.

2.032-18.—Doña María del Pilar Pellico Castellón; Madrid; 4-10-1912; 130.

2.033-18.—Doña Alberta Manso Mena (no consume plaza); Valladolid; 8-4-1902; 129,500.

2.034-18.—Doña Concepción Castro Leiva (no consume plaza); Córdoba; 20-6-1912; 129,500.

2.035-18.—Doña María Teresa Olasagasti Sustaeta; Guipúzcoa; 30-10-1914; 129,500 puntos.

2.036-18.—Doña María Rodríguez Pérez; Las Palmas; 19-2-1912; 128,750.

2.037-18.—Doña Teresa Maldonado Posadas; Granada; 12-6-1905; 128,500.

2.038-18.—Doña Pilar Arroyo Estruch; Valencia; 15-11-1910; 128,100.

2.039-18.—Doña Victoria Abella Sampietra; Huesca; 23-3-1909; 127,500.

2.040-18.—Doña Pilar López González; Madrid; 16-9-1914; 127.

2.041-18.—Doña María Inmaculada López de San Román; Navarra; 16-11-1908; 126,900.

2.042-18.—Doña Africa Sánchez Martín (cursillista de 1931); Salamanca; 13-4-1905; 126,470.

2.043-18.—Doña Rosario Pradells Pellarés (hija de Maestro); Castellón; 5-10-1906; 125,600.

2.044-18.—Doña Carmen López López (no consume plaza); Pontevedra; 22-12-1906; 125.

2.045-18.—Doña Patrocinio Solabre Lazcano; Navarra; 17-5-1908; 125.

2.046-18.—Doña Ana María Las Heras Gómez; Albacete; 6-9-1909; 124,360.

2.047-18.—Doña Blanca Pereda Eirivnova (no consume plaza); Lugo; 6-4-1904; 123,850.

2.048-18.—Doña Josefina Medina Vizcaino; Alicante; 16-7-1905; 123,800.

2.049-18.—Doña Luisa Pérez Ruiberriz de Torres (cursillista de 1931); Jaén; 11-4-1907; 123,270.

2.050-18.—Doña Marina Huertes del Campillo; León; 17-7-1895; 123.

2.051-17.—Doña Angeles Gavaldá Ferré; Tarragona; 12-7-1912; 123.

2.052-18.—Doña María del Carmen Piñeiro Agrafojo (no consume plaza); Santiago; 6-9-1907; 122,750.

2.053-18.—Doña María Cándida Alonso Herrero (hija de Maestro); León; 3-10-1913; 122,500.

2.054-18.—Doña Carmen Barberá Albaladejo; Murcia; 7-7-1912; 122.

2.055-18.—Doña Encarnación Yubero Prieto; Palencia; 20-6-1897; 121,477.

2.056-18.—Doña Genoveva Carmen Rodríguez García; Avila; 3-1-1914; puntos 121,340.

2.057-18.—Doña Cándida Villoch Aller; Santiago; 18-6-1911; 121,200.

2.058-18.—Doña Filomena Sánchez Hidalgo; Badajoz; 17-3-1913; 121.

2.059-18.—Doña Consuelo Coscollá Mahigués; Barcelona; 9-1-1905; 120,500.

2.060-18.—Doña Julia Carbonell Azorín; Alicante; 16-3-1910; 120,500.

2.061-18.—Doña Dolores Figueras de Amellar; Gerona; 2-8-1909; 120,310.

2.062-18.—Doña Dolores Santaló Sors (no consume plaza); Gerona; 4-7-1907; 120,170 puntos.

2.063-18.—Doña María Vilaseca Junca (no consume plaza); Gerona; 15-9-1909; 120,150.

2.064-18.—Doña Evangelina Rubio Rozas; Barcelona; 27-12-1903; 120.

2.065-18.—Doña María Teresa Roldán Losada; Barcelona; 1-4-1910; 120.

2.066-18.—Doña María del Carmen Domenech Pereira; La Coruña; 3-7-1910; 118.

2.067-18.—Doña Teresa Gómez Carriqui; Jaén; 9-2-1909; 117,035.

2.068-18.—Doña Isabel Fraga y Fraga; Santa Cruz de Tenerife; 16-10-1901; 116,210 puntos.

2.069-18.—Doña Rosario López García; Murcia; 3-10-1894; 116.

2.070-18.—Doña María Begoña Corta Uribarren; Vizcaya; 4-8-1910; 115,700.

2.071-18.—Doña Eva Pérez Rocha; La Coruña; 7-1-1909; 114.

2.072-18.—Doña Carmen Matas Torrijos (no consume plaza); Cuenca; 26-5-1906; 113,250.

2.073-18.—Doña Angeles Fernández Suárez; Oviedo; 28-2-1900; 112,100.

2.074-18.—Doña Vicenta Sánchez Benavides; León; 6-3-1913; 112.

2.075-18.—Doña Alejandra García Paniagua; Valladolid; 26-2-1913; 111.

2.076-18.—Doña Presentación González Quevedo; Santander; 1-1-1912; 110,500.

2.077-18.—Doña Mercedes Bigas Miá; Lérida; 19-4-1907; 110.

2.078-18.—Doña Avelina García Tuñón González; León; 27,3-1907; puntos 109,750.

2.079-18.—Doña María Elena Fernández Basadre (no consume plaza); Lugo; 13-10-1906; 108,820.

2.080-18.—Doña Angeles Fournier Sánchez (no consume plaza); Avila; 27-7-1909; 108,550.

2.081-18.—Doña Gloria Alfonso Matellán (no consume plaza); Huelva; 18-11-1912; 108,300.

2.082-18.—Doña Asunción Moro Villoria; Salamanca; 8-8-1910; 108,130.

2.083-18.—Doña Luz Herrero Fernández; Pontevedra; 23-9-1812; 106,600.

2.084-18.—Doña Regina Pedreira Rodríguez; La Coruña; 17-11-1912; 106,250.

2.085-18.—Doña María Fernández García; Cádiz; 1-11-1907; 106.

2.086-18.—Doña Leonor González Garzón (cursillista de 1931); Segovia; 3-3-1904; 104,610.

2.087-18.—Doña María Teresa Estefanía Martínez (no consume plaza); Logroño; 14-8-1913; 102,350.

2.088-18.—Doña Luisa Corredor Calero; Málaga; 6-1-1908; 102,300.

2.089-18.—Doña Pura Fadón González; Salamanca; 10-3-1910; 102,200.

2.090-18.—Doña Mercedes Cabanillas García; Badajoz; 20-8-1914; 101,200.

- 2.091-18.—Doña María Gloria Fernández López; Orense; 18-4-1907; 96.
- 2.092-18.—Doña María del Carmen Ferreruela Tello (no consume plaza); Teruel; 15-6-1912; 96.
- 2.093-18.—Doña Antonia Simó Arnó; Lérida; 25-3-1913; 94,600.
- 2.094-18.—Doña Francisca Díaz Espara; Santiago; 2-12-1911; 92.
- 2.095-18.—Doña Margarita Pomar Tarongi; Baleares; 3-7-1907; 91,200.
- 2.096-18.—Doña Elvira Martín García; Málaga; 12-2-1913; 88.
- 2.097-18.—Doña Carmen Meana Martínez; Oviedo; 12-7-1903; 83.
- 2.098-18.—Doña Micaela Valverde Fernández; Zamora; 18-8-1912; 82.
- 2.099-18.—Doña Concepción Medarde Fernández; Logroño; 23-11-1912; 78,500.
- 2.100-18.—Doña Carmen Cavero Iglesias; Zamora; 6-6-1910; 73,250.
- 2.101-18.—Doña Cecilia Lizcano Lacasa; Cuenca; 21-11-1913; 71,450.
- 2.102-18.—Doña Magdalena Loras Pérez; Teruel; 29-9-1914; 67,610.
- 2.103-18.—Doña Feliciano Lengarán Martínez; Alava; 29-10-1911; 64,180.
- 2.104-19.—Doña Manuela Durbán Remón; Almería; 7-11-1914; 171,500.
- 2.105-19.—Doña María Francisca Antón Babón (no consume plaza); Soria; 2-4-1897; 166,400.
- 2.106-19.—Doña Adela Oliver Costa; Barcelona; 26-4-1912; 165.
- 2.107-18.—Doña Emilia Polo Ruiz; Almería; 29-9-1914; 163,500.
- 2.108-18.—Doña Angeles Lara Martínez; Barcelona; 1-10-1912; 162,300.
- 2.109-18.—Doña Felisa Varona Fernández; Burgos; 1-9-1912; 162.
- 2.110-18.—Doña María Josefa Aurora Carames Monteagudo; Pontevedra; 13-8-1906; 156,600.
- 2.111-19.—Doña María de la Encarnación Fuyola Miret (hija de Maestro); Madrid; 3-9-1907; 155.
- 2.112-19.—Doña Vicenta López Izquierdo (cursillista de 1931); Cáceres; 22-1-1901; 151,500.
- 2.113-19.—Doña Josefina Valdovinos Gil de Montes; Madrid; 25-11-1913; 150.
- 2.114-19.—Doña María Carmen Rodríguez Pérez (cursillista de 1931); Toledo; 17-7-1910; 149,500.
- 2.115-19.—Doña Emiliana Gibanel Bádenas; Zaragoza; 29-1-1903; 148,650.
- 2.116-19.—Doña Josefa Sanchis Sanchis; Valencia; 12-6-1903; 148,650.
- 2.117-19.—Doña Julia Pintor López; Córdoba; 24-4-1909; 148.
- 2.118-19.—Doña Rosario Bernal Gil; Barcelona; 2-10-1904; 147,500.
- 2.119-19.—Doña Clara Merino Arévalo; Madrid; 30-6-1910; 147,500.
- 2.120-19.—Doña Agustina Ollel Rueda; Sevilla; 26-2-1905; 146.
- 2.121-19.—Doña Manuela Borna Abizanda; Zaragoza; 17-6-1904; 145,500.
- 2.122-19.—Doña Manuela Fernández Fernández; Sevilla; 8-2-1909; 143,500.
- 2.123-19.—Doña Trinidad Vergillos Avila; Sevilla; 27-5-1910; 143,250.
- 2.124-19.—Doña Bárbara A. Ferrer Pocoví; Baleares; 14-6-1913; 142,750.
- 2.125-19.—Doña María Torrecillas Arbaleya; Oviedo; 11-9-1908; 141.
- 2.126-19.—Doña Eulalia Fernández Estany (cursillista de 1931); Granada; 31-3-1900; 140,750.
- 2.127-19.—Doña Francisca Gutiérrez Sáez; Burgos; 18-8-1904; 140,500.
- 2.128-19.—Doña Manuela Espejo y Velasco (cursillista de 1931); Ciudad Real; 23-7-1907; 140.
- 2.129-19.—Doña Amaranta Alonso Madera; Oviedo; 7-11-1913; 139,400.
- 2.130-19.—Doña Isabel Ibáñez Cerdá; Valencia; 21-9-1906; 139,300.
- 2.131-19.—Doña Luz Aznar Fouce; Madrid; 5-5-1906; 139.
- 2.132-19.—Doña Carmen González Rodríguez; Orense; 25-10-1910; 138,500.
- 2.133-19.—Doña Amalia Sevilla las Heras; Zaragoza; 10-6-1903; 138,350.
- 2.134-19.—Doña Fe Seijo Abalde; Pontevedra; 12-12-1910; 137.
- 2.135-19.—Doña Josefa Vasco Merlo; Ciudad Real; 19-3-1909; 136,850.
- 2.136-19.—Doña Carmen Martínez Fuerte; Albacete; 7-10-1910; 136,500.
- 2.137-19.—Doña Josefina Oriola Porta (cursillista de 1931); Valencia; 15-3-1910; 136.
- 2.138-19.—Doña Asunción Rivero Garzón (cursillista de 1931); Granada; 15-12-1904; 135,500.
- 2.139-19.—Doña Encarnación Torner Alvarez; Huesca; 25-3-1913; 135,500.
- 2.140-19.—Doña María Teresa García Marcos; Guadalajara; 14-10-1914; 135.
- 2.141-19.—Doña Emilia Martín Santibáñez (cursillista de 1931); Cáceres; 23-1-1908; 134.
- 2.142-19.—Doña Francisca Sotelo Graña; Orense; 9-7-1907; 133,800.
- 2.143-19.—Doña Ana Landaburu Arenaza; Bilbao; 15-3-1908; 133,300.
- 2.144-19.—Doña Pilar Cíldoz Antón; Navarra; 28-5-1911; 133,100.
- 2.145-19.—Doña Enriqueta Alonso Zancajo; Toledo; 15-7-1902; 133.
- 2.146-19.—Doña Concepción Olivé Pons; Tarragona; 20-4-1914; 133.
- 2.147-19.—Doña Laura Torres Torreblanca; Murcia; 29-4-1913; 132,700.
- 2.148-19.—Doña María Sáez Maturana Bengochea; Santander; 14-7-1905; 131,650 puntos.
- 2.149-19.—Doña Manuela Cabrerós Sáez (no consume plaza); Madrid; 16-2-1907; 131.
- 2.150-19.—Doña María del Carmen Pozo Lozano (no consume plaza); Cádiz; 9-11-1904; 130.
- 2.151-19.—Doña Teodosia Rodríguez Frutos; Valladolid; 11-1-1913; 129,200.
- 2.152-19.—Doña Adela Pinilla Rodríguez; Madrid; 3-2-1882; 129.
- 2.153-19.—Doña Teodora Gorrochátegui y Gorrochátegui (no consume plaza); Guipúzcoa; 1-4-1911; 128,800.
- 2.154-19.—Doña María del Carmen Jiménez Marrero; Las Palmas; 28-10-1908; 128,500.
- 2.155-19.—Doña Dolores Hurtado Prieto; Córdoba; 26-5-1913; 128.
- 2.156-19.—Doña María de los Desamparados Crespo Martínez (hija de Maestro); Valencia; 23-12-1914; 128.
- 2.157-19.—Doña Asunción González López; Granada; 22-8-1906; 127,500.
- 2.158-19.—Doña Trinidad Boo Santamaría (no consume plaza); Huesca; 11-6-1913; 127,500.
- 2.159-19.—Doña María López López; Madrid; 16-1-1911; 126.
- 2.160-19.—Doña Joaquina Gómez Fernández (no consume plaza); Navarra; 21-4-1912; 125,600.
- 2.161-19.—Doña Vicenta Rodríguez Martín; Salamanca; 18-7-1904; 125,470.
- 2.162-19.—Doña Antonia Nebot Clement; Castellón; 2-5-1902; 125,120.
- 2.163-19.—Doña Rosa Pesado Castro; Pontevedra; 10-5-1912; 125.
- 2.164-19.—Doña Elena Setoain Iribarren; Navarra; 24-12-1909; 124,100.
- 2.165-19.—Doña Eloísa León Pizarro; Albacete; 13-12-1904; 123,520.
- 2.166-19.—Doña Clara Tornell Pérez; Alicante; 22-11-1900; 123,200.
- 2.167-19.—Doña Rosario Gutiérrez Fernández; León; 4-7-1902; 122,850.
- 2.168-19.—Doña María Teresa Catalá Bonet; Tarragona; 25-12-1908; puntos 122,750.
- 2.169-19.—Doña María del Socorro Moreno Díaz-Varela; Santiago; 27-9-1905; 122,500.
- 2.170-19.—Doña María Concepción de las Cuevas Canillas; León; 25-4-1911; 121 puntos.
- 2.171-19.—Doña Rita Sampedro Rodríguez; Lugo; 26-6-1910; 121,400.
- 2.172-19.—Doña María del Pilar Ramírez Jaime; Jaén; 30-12-1904; 120,805.
- 2.173-19.—Doña María de la Concepción Ordóñez Ferrer; Palencia; 24-7-1913; 120,740.
- 2.174-19.—Doña María Asunción Camacho Blaya; Murcia; 15-8-1901; puntos 120,550.
- 2.175-19.—Doña Laureana Inés Jemaro; Alicante; 22-4-1913; 120,250.
- 2.176-19.—Doña Juana García Tociño; Barcelona; 14-7-1909; 120.
- 2.177-19.—Doña María Luisa Mastres Vital; Badajoz; 13-3-1910; 120.
- 2.178-19.—Doña Ana Teijeiro Vázquez; Santiago; 4-11-1902; 119,800.
- 2.179-19.—Doña Ana Nadal Serra; Gerona; 13-2-1914; 118,900.
- 2.180-19.—Doña Juliana Sánchez Martín; Avila; 28-8-1908; 118,880.
- 2.181-19.—Doña María Luz Canda Marigómez (no consume plaza); La Coruña; 25-4-1910; 117,700.
- 2.182-19.—Doña Clotilde Algarra Ogaña (hija de Maestra); Jaén; 24-3-1906; 116,650.
- 2.183-19.—Doña Dolores Campos Manrubia; Santa Cruz de Tenerife; 7-7-1904; 115,710.
- 2.184-19.—Doña Flavia Garretas Sastre; Vizcaya; 22-6-1905; 115,500.
- 2.185-19.—Doña Carmen Molina Bagnas; Murcia; 8-12-1912; 114,500.
- 2.186-19.—Doña Eulalia Sánchez Sanz; Cuenca; 12-2-1901; 113,150.
- 2.187-19.—Doña Josefina Seasoné Rey; La Coruña; 11-4-1911; 112.
- 2.188-19.—Doña Filomena Antonia González Bengoa; Oviedo; 21-6-19-3; 112 puntos.
- 2.189-19.—Doña Presentación Herquedas Pérez; Valladolid; 25-11-1913; 111 puntos.
- 2.190-19.—Doña Natividad de Cruz Martínez; Santander; 25-12-1906; 110,400 puntos.
- 2.191-19.—Doña Rosa Ibars Civit; Lérida; 23-1-1912; 108,750.
- 2.192-19.—Doña Inés Rodríguez Alvarez; León; 15-9-1908; 108,500.
- 2.193-19.—Doña Marciana García Egido (hija de Maestro); Avila; 21-9-1907; 107,850.

- 2.194-19.—Doña Josefa Fernández Ortiz; León; 12-5-1903; 107,500.
- 2.195-19.—Doña Mercedes Díaz Vázquez; Lugo; 1-2-1906; 107,300.
- 2.196-19.—Doña Isabel Fraga Adria; Pontevedra; 10-4-1912; 106,250.
- 2.197-19.—Doña Francisca Callealta García; Cádiz; 20-11-1913; 105,500.
- 2.198-19.—Doña Carmen Vázquez Campos; Huelva; 24-4-1912; 105,300.
- 2.199-19.—Doña María de los Dolores Meiras Otero (no consume plaza); La Coruña; 20-8-1903; 105,250.
- 2.200-19.—Doña Fermina Ramos Pérez (hija de Maestro); Segovia; 8-4-1908; 103,910.
- 2.201-19.—Doña María Martín Rodríguez; Salamanca; 18-11-1898; 103,750.
- 2.202-19.—Doña Guadalupe González Álvarez; Málaga; 12-6-1908; 102,250.
- 2.203-19.—Doña María Teresa García Cañizal; Salamanca; 4-12-1907; 102,10.
- 2.204-19.—Doña Gertrudis Grande Fernández Bazán; Logroño; 10-12-1905; 101,250.
- 2.205-19.—Doña Isidora García López (no consume plaza); Badajoz; 1-9-1909; 99-800.
- 2.206-19.—Doña Paz Estévez Rodríguez (no consume plaza); Orense; 15-5-1904; 95.
- 2.207-19.—Doña Cristina Lázaro Lorente; Teruel; 1-10-1899; 94,600.
- 2.208-19.—Doña Teresa San Martín Jiménez; Lérida; 15-10-1899; 92,300.
- 2.209-19.—Doña Catalina Melis Massanet; Baleares; 6-2-1900; 90,300.
- 2.210-19.—Doña Sara Cubeiro Rodríguez; Santiago; 8-8-1899; 88.
- 2.211-19.—Doña Amparo Muñoz Pérez; (no consume plaza); Málaga; 10-4-1913; 84,500.
- 2.212-19.—Doña Domitila González Suárez; Oviedo; 26-11-1910; 82,500.
- 2.213-19.—Doña Emilia Sastre San Román; Zamora; 28-5-1914; 82.
- 2.214-19.—Doña Pilar Sáenz Supervia; Logroño; 24-1-1911; 78,250.
- 2.215-19.—Doña Petronila Alfageme Martínez (cursillista 1931); Zamora; 31-5-1898; 72,250.
- 2.216-19.—Doña Elena González Martínez; Cuenca; 22-5-1904; 71,400.
- 2.217-19.—Doña Luciana Navarro Casas (no consume plaza); Teruel; 30-6-1897; 66,970.
- 2.218-19.—Doña María de la Vega Enciso Viana (no consume plaza); Alava; 36-6-1909; 59,530.
- 2.219-20.—Doña María Gómez Gómez; Almería; 29-7-1900; 171.
- 2.220-20.—Doña Carmen Lamuedra de la Orden; Soria; 20-2-1913; 164,800.
- 2.221-20.—Doña Elvira Pascual Benedit; Barcelona; 9-3-1909; 164.
- 2.222-20.—Doña Carmen Juliá Riqué; Barcelona; 27-10-1903; 162,200.
- 2.223-20.—Doña Encarnación López Payán; Almería; 11-8-1913; 161,500.
- 2.224-20.—Doña María del Pilar Vardillo Castrillo; Burgos; 14-7-1910; 160.
- 2.225-20.—Doña Mercedes Carballo Arca; Pontevedra; 23-3-1913; 156,400.
- 2.226-20.—Doña Victoria Fernández Berzocana (hija de Maestro); Cáceres; 31-1-1907; 151.
- 2.227-20.—Doña María del Socorro Serra Conde; Madrid; 8-11-1912; 149,500.
- 2.228-20.—Doña Juliana Consuelo Galán Sancho; Madrid; 16-2-1895; 149.
- 2.229-20.—Doña Patrocinio de Pedro Arias; Toledo; 10-5-1908; 148,750.
- 2.230-20.—Doña Josefina Amelia Lleidá Bolea (no consume plaza); Zaragoza; 22-3-1914; 148,250.
- 2.231-20.—Doña María Josefa Bara Sanz; Barcelona; 19-1-1910; 147,500.
- 2.232-20.—Doña Dolores Rodríguez Rivera; Córdoba; 36-6-1903; 147.
- 2.233-20.—Doña Desamparados Senís Aznar (cursillista de 1931); Valencia; 18-5-1909; 146.
- 2.234-20.—Doña Augusta Martínez Rodó; Madrid; 17-5-1911; 145,750.
- 2.235-20.—Doña Isabel Morales Aguilera; Sevilla; 11-4-1914; 144.
- 2.236-20.—Doña Valera Botaya Alastruey; Zaragoza; 29-1-1912; 143,70.5
- 2.237-20.—Doña Amparo Salinas Vizcaino; Sevilla; 31-10-1899; 143.
- 2.238-20.—Doña Rosa Garáu Feliú; Baleares; 13-1-1911; 142,500.
- 2.239-20.—Doña María de la P. Castro Zumay (no consume plaza); Sevilla; 11-3-1899; 141,500.
- 2.240-20.—Doña Purificación Álvarez Martín (cursillista de 1931); Granada; 17-8-1912; 140,500.
- 2.241-20.—Doña María del Suceso Santos Menéndez (hija de Maestra); Oviedo; 20-9-1889; 140.
- 2.242-20.—Doña Ursula Lozano Navarro; Burgos; 21-10-1906; 140.
- 2.243-20.—Doña Josefa Esparza Esparaz; Valencia; 24-2-1901; 138,500.
- 2.244-20.—Doña Francisca Barrera Miguel (cursillista de 1931); Ciudad Real; 8-12-1911; 138,500.
- 2.245-20.—Doña María de la Trinidad Argüelles Nicieza; Oviedo; 31-5-1896; 138,400.
- 2.246-20.—Doña Victoria María Pablo Serrano; Zaragoza; 5-9-1906; puntos 138,300.
- 2.247-20.—Doña Ana Bertrán Menéndez; Madrid; 6-8-1897; 138,200.
- 2.248-20.—Doña Sara Fidalgo González (no consume plaza); Orense; 14-4-1908; 137,500.
- 2.249-20.—Doña Consuelo Sánchez Sáez; Pontevedra; 20-7-1900; 136,950.
- 2.250-20.—Doña Mariana Lucendo Aguilera (cursillista de 1931); Ciudad Real; 16-6-1909; 135,850.
- 2.251-20.—Doña Carmen Pinto Ortiz (cursillista de 1931); Valencia; 19-8-1901; 135.
- 2.252-20.—Doña Rosa Moré Pena; Huesca; 5-11-1911; 135.
- 2.253-20.—Doña Juana Mateos Sánchez (cursillista de 1931); Cáceres; 23-1-1903; 133.
- 2.254-20.—Doña Carmen Sánchez Carrión; Granada; 4-1-1903; 133.
- 2.255-20.—Doña Josefa Lecué Amézaga; Bilbao; 4-3-1913; 133.
- 2.256-20.—Doña María del Carmen Somoza Garza; Orense; 15-7-1913; puntos 132,700.
- 2.257-20.—Doña Obdulia Sánchez Arca; Murcia; 17-2-1887; 132,400.
- 2.258-20.—Doña Mercedes Montesinos Socías; Tarragona; 22-5-1909; 132.
- 2.259-20.—Doña María del Carmen Arraiza Miqueo (no consume plaza); Navarra; 11-11-1911; 131,950.
- 2.260-20.—Doña Emilia Rasines Relloso; Santander; 18-10-1911; 131,600.
- 2.261-20.—Doña María Hernández Sanz (cursillista de 1931); Toledo; 18-7-1900; 131.
- 2.262-20.—Doña Carmen Pérez Gil; Albacete; 29-7-1908; 130,500.
- 2.263-20.—Doña Julia Pérez Navarro Boza (no consume plaza); Cádiz; 4-2-1912; 129,250.
- 2.264-20.—Doña Trinidad Pérez Mañero (no consume plaza); Valladolid; 25-1-1909; 129.
- 2.265-20.—Doña Petra Perrote Tolezano; Madrid; 24-4-1912; 128,750.
- 2.266-20.—Doña Josefa Ascensión Gómez Oyarzábal; Guipúzcoa; 23-8-1913; 128,550 puntos.
- 2.267-20.—Doña Sara Isabel de Cuevas Puente; Madrid; 18-11-1911; puntos 128,500.
- 2.268-20.—Doña Rita León Guerra; Las Palmas; 30-5-1912; 128,500.
- 2.269-20.—Doña Manuela Hernando Hernández; Guadalajara; 11-11-1912; 128 puntos.
- 2.270-20.—Doña Rafaela Gutiérrez Quesada (no consume plaza); Córdoba; 2-1-1901; 127,800.
- 2.271-20.—Doña María Salas Boch Llopis; Valencia; 3-9-1914; 127,500.
- 2.272-20.—Doña Dolores Ferrer Auset (no consume plaza); Huesca; 19-4-1906; 127,250 puntos.
- 2.273-20.—Doña Visitación Iranzo Valera; Granada; 18-2-1903; 127.
- 2.274-20.—Doña Argentina Rodríguez García; Salamanca; 18-7-1912; 125,450.
- 2.275-20.—Doña Julia Izu Irañeta; Navarra; 21-7-1909; 125,100.
- 2.276-20.—Doña Elvira López Benito; Madrid; 31-12-1911; 125.
- 2.277-20.—Doña Teresa Pereira Pérez; Pontevedra; 7-6-1913; 125.
- 2.278-20.—Doña Magdalena Bas García; Castellón; 3-6-1910; 124,220.
- 2.279-20.—Doña Trinidad Vicente Arizpuren; Navarra; 22-5-1910; 123,900.
- 2.280-20.—Doña Amanda Pérez Ballester; Alicante; 30-6-1914; 123,200.
- 2.281-20.—Doña Manuela Gómez Sempere; Albacete; 9-7-1897; 122,840.
- 2.282-20.—Doña Teresa Ardebol Montaré; Tarragona; 21-5-1913; 122,500.
- 2.283-20.—Doña Carmen Piñeiro Alonso; Santiago; 4-11-1909; 122.
- 2.284-20.—Doña Benita Hernández Macías (hija de Maestro); León; 23-3-1899; 121,500.
- 2.285-20.—Doña María Hilaria Álvarez Ferrera; León; 9-9-1913; 121,500.
- 2.286-20.—Doña Elena Vázquez Lame-la (no consume plaza); Lugo; 11-2-1911; 120,500.
- 2.287-20.—Doña Delfina Anaya Anaya (no consume plaza); Palencia; 23-12-1905; 120,365.
- 2.288-20.—Doña María Angeles Portes de la Peña; Murcia; 25-6-1903; 120.
- 2.289-20.—Doña Ana Dolores Muñoz González; Jaén; 29-8-1905; 119,900.
- 2.290-20.—Doña Joaquina Gabarro Goyer; Barcelona; 6-12-1913; 119,250.
- 2.291-20.—Doña Josefa Viladrán Soquí; Gerona; 16-2-1907; 118,730.
- 2.292-20.—Doña Aurora Puente Otero (no consume plaza); Santiago; 1-2-1904; 118,700 puntos.

- 2.293-20.—Doña Catalina Yuste Elvira; Avila; 24-3-1910; 118,600.
- 2.294-20.—Doña Josefa Martín Rayo Enríquez; Badajoz; 23-1-1914; 118.
- 2.295-20.—Doña María Jesús Manresa Cañizares; Alicante; 10-5-1901; 117,750.
- 2.296-20.—Doña María Mercedes Fernández y Fernández (no consume plaza); La Coruña; 23-6-1901; 117,400.
- 2.297-20.—Doña Eulalia Sánchez Peco; Barcelona; 29-3-1904; 117.
- 2.298-20.—Doña Julia Codorniu Rocandiu (hija de Maestra); Jaén; 25-5-1912; 116,300.
- 2.299-29.—Doña Candelaria Alonso Marrero; Santa Cruz de Tenerife; 23-3-1914; 115,140.
- 2.300-20.—Doña Purificación Bardeci Martínez (no consume plaza); Vizcaya; 31-1-1908; 115.
- 2.301-20.—Doña Atanasia González Llamas; Murcia; 7-1-1911; 113,500.
- 2.302-20.—Doña Teodosia Torrecilla Garrote (no consume plaza); Cuenca; 5-1906; 112,560.
- 2.303-20.—Doña Dolores Vázquez Sabín; La Coruña; 18-8-1913; 112.
- 2.304-20.—Doña María del Carmen González de la Fuente Manje; Oviedo; 1-6-1912; 110,300.
- 2.305-20.—Doña Francisca Bererciar-túa Balerdi (no consume plaza); Santander; 4-10-1912; 110,200.
- 2.306-20.—Doña Juana Benito Alonso; Valladolid; 30-3-1910; 110.
- 2.307-20.—Doña Luisa Herrera Mare; Lérida; 29-7-1897; 108,250.
- 2.308-20.—Doña Vicenta Vivas Ugidos; León; 9-2-1911; 108.
- 2.309-20.—Doña Elena García Menéndez; Avila; 31-7-1908; 107,350.
- 2.310-20.—Doña María Luisa Gutiérrez Alonso; Pontevedra; 6-3-1911; puntos 105,700.
- 2.311-20.—Doña Maximina Fernández González; León; 21-2-1897; 105,650.
- 2.312-20.—Doña María de los Dolores López Rodríguez; La Coruña; 15-11-1903; 105.
- 2.313-20.—Doña María del Carmen García Arroyo (no consume plaza); Huelva; 24-9-1904; 104,800.
- 2.314-20.—Doña Alicia Fernández Mota; Cádiz; 15-1-1909; 104,500.
- 2.315-20.—Doña Rosa González Méndez; Lugo; 5-12-1909; 104,170.
- 2.316-20.—Doña María del Carmen Miguel de Santos; Segovia; 13-1-1914; 103,700 puntos.
- 2.317-20.—Doña María Luisa Burillo Serrano; Málaga; 24-3-1909; 101,875.
- 2.318-20.—Doña Emilia Alonso Mateos; Salamanca; 6-2-1914; 101,300.
- 2.319-20.—Doña Luz Clotilde Fernández Andrés; Logroño; 3-6-1913; 100,620.
- 2.320-20.—Doña Ricarda Labrador Hernández; Salamanca; 20-8-1908; puntos 99,500.
- 2.321-20.—Doña Petra Julia Olivares Morcillo; Badajoz; 12-4-1905; 99,400.
- 2.322-20.—Doña María Segunda Carballo Requejo (no consume plaza); Orense; 24-7-1911; 95.
- 2.323-20.—Doña Modesta J. Bayo Garcés (no consume plaza); Teruel; 20-12-1913; 94,500.
- 2.324-20.—Doña Ramona Torruella Vidal; Lérida; 8-10-1907; 91,300.
- 2.325-20.—Doña Catalina Villalonga Pons; Baleares; 24-12-1911; 87,350.

DALMAU CARLES, PLA. S. A. -- EDITORES

GERONA - MADRID

OBRAS NUEVAS

Enciclopedia cíclico-pedagógica, grado superior, según plan de D. J. Dalmau Carles. Forma un volumen de 850 páginas, muy ilustrado.—Docena de ejemplares, 58 pesetas. Con Historia Sagrada, 60 pesetas docena.

(Enviaremos un ejemplar como muestra a mitad de precio, o sea, por 2,50 pesetas.)

Tercer Libro, por Joaquín Pla Cargo. Con magnífica ilustración en colores.—Docena de ejemplares, 22 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1,25 pesetas.)

Estampas literarias, por don Alejandro Manzanares, Maestro de Bilbao.—Con bellas ilustraciones; docena de ejemplares, 19 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1,25 pesetas.)

Ejercicios de Contabilidad, por Ricardo Girbal Estrada.—Obra utilísima para la enseñanza de la Teneduría de libros. Ejemplar encuadernado, 6 pesetas.

Biblioteca de Pedagogía Moderna.—Volumen III. Trabajos en cuero y metal. por doña Teresa Recas, 2,75 pesetas ejemplar.—Volumen IV. Estudio de las Formas elementales, por don Víctor Navarro, 2 pesetas.

OBRAS MUY RECIENTES

Elementos de Biología, por don Joaquín Pla Cargo; ejemplar, 9 pesetas.—

La Educación Moral y Cívica en la Escuela actual, por don Raimundo Torroja Valls; ejemplar, 4,75 pesetas.—**La Senda** (nueva edición), por don J. Salvador Artiga; ejemplar, 7,50 pesetas.—**Las Escuelas Rurales** (nueva edición), por don Félix Martí Alpera; ejemplar, 6 pesetas.—**La Escuela Activa** (tercera edición), por J. P. C.; 1,75 pesetas ejemplar.

NOVEDADES EN MATERIAL ESCOLAR

Colección de láminas de Historia Natural.—4 grandes láminas, conteniendo en total 18 cuadros de animales en su ambiente, 5 de fenómenos naturales de la Tierra y uno de organografía botánica.

Las regiones españolas.—Colección de 4 magníficos frisos 35 por 95 centímetros. La colección en papel, 7,50 pesetas. Numerosas novedades en material para párvulos y enseñanza activa.

Enviaremos nuestros catálogos de Libros y de Material Escolar a los señores Maestros que nos lo soliciten.

Visiten nuestra Casa-Exposición en MADRID, recientemente ampliada.—Bordadores, 7, primero.

Dirigir toda la correspondencia a Dalmau Carles, Pla. S. A.—Apartado, 9.—GERONA.

GUIA DEL ESTUDIANTE DE BACHILLER

Contiene la legislación, matrículas, etc. Precio, 3 pesetas.

PROGRAMAS DE INGRESO Y PRIMER AÑO

Los contiene el Apéndice 1933-34. Precio, 2 pesetas. José Pérez Gomis.

Oficial del Instituto de Santander.

PARA PASAR AL PRIMER ESCALAFON

Todos los trabajos, 75 pesetas. Primeros números en diversas provincias. Remitan plan propuesto. Daniel Ranz. Galileo, 5, MADRID.

Ortografía y Análisis Gramatical Bullón

Obra premiada con Diploma de honor en la Exposición Iberoamericana de Sevilla. Quinta tirada. 6 pesetas ejemplar. Pedidos a esta Administración.

Como un regalo, el **RESUMEN DEL NOVISIMO METODO DE MECANOGRAFIA PRACTICA DECADACTILAR**, siempre inspira gratitud. Es el regalo por excelencia para el hijo o el discípulo o para el amigo más querido.

Cuesta solamente OCHENTA Y CINCO CENTIMOS. Pídalo a su autor:

J. GORDERO, Maestro Nacional. Villajoyosa (Alicante).

AUXILIARES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

La carrera de más porvenir para Maestros. Ingreso con 6.000 pesetas anuales. Preparación especializada en el INSTITUTO SAMPER, a cargo de los señores **TEBAR ALEMANY**, Jefe de Admón. del Ministerio; **TEBAR CARRASCO**, oficial de Aduanas y abogado, e **IRURZUN GOICOA**, oficial de Aduanas y profesor mercantil. Contestaciones completas. Pida informes detallados gratis a:

INSTITUTO SAMPER. Av. Dato, 21, MADRID.

2.326-20.—Doña Celsa García Brocos (no consume plaza); Santiago; 15-3-1911; 87.

2.327-20.—Doña Asunción Peralta López; Málaga; 14-1-1912; 83,250.

2.328-20.—Doña María del Pilar Santamaría Marín; Zamora; 12-3-1909; 81.

2.329-20.—Doña María del Pilar Angelita Méndez Fernández; Oviedo; 25-6-1914; 81.

2.330-20.—Doña María Luisa Sáenz de Cabezón Rubio (no consume plaza); Logroño; 28-9-1911; 78,150.

2.331-20.—Doña Aurora García Salvatierra (hija de Maestro); Zamora; 3-12-1902; 72.

2.332-20.—Doña María C. García Domínguez; Cuenca; 15-5-1909; 69,780.

2.333-20.—Doña Ramona Viver Fortea; Teruel; 31-8-1909; 66,690.

2.334-20.—Doña Felicitas Sagasti Martínez de Marañón; Alava; 23-11-1908; 58,760 puntos.

2.335-21.—Doña María del Carmen Frías Esteban (cursillista de 1931); Almería; 17-11-1907; 171.

2.336-21.—Doña María Quintana Julia; Barcelona; 20-6-1912; 163.

2.337-21.—Doña Sara Gutiérrez Sancho; Barcelona; 4-12-1914; 162,100.

2.338-21.—Doña Saturia Alvarez Fernández; Soria; 6-10-1910; 161.

2.339-21.—Doña Dolores Losilla Rubio (cursillista de 1931); Almería; 12-6-1907; 160.

2.340-21.—Doña Eusebia Mateo Sancho; Burgos; 12-8-1907; 159.

2.341-21.—Doña Carmen Brañas Prado (no consume plaza); Pontevedra; 2-3-1911; 156,300.

2.342-21.—Doña María Muelas y Larribia; Toledo; 9-1-1901; 148.

2.343-21.—Doña Juana Vázquez Moreno; Madrid; 6-5-1909; 148.

2.344-21.—Doña María Fernández de Bobadilla y Arizmendi; Madrid; 12-4-1911; 148.

2.345-21.—Doña María del Carmen Mateo Rodríguez; Zaragoza; 19-2-1913; 147,450 puntos.

2.346-21.—Doña Francisca Villanueva Escribano; Córdoba; 27-1-1910; 147.

2.347-21.—Doña Antonia Beltrán Fumanal; Barcelona; 13-6-1914; 147.

2.348-21.—Doña Rosa Fernández Barbero; Cáceres; 12-3-1912; 146,830.

2.349-21.—Doña Encarnación Valero Gimeno; Valencia; 14-9-1910; 145.

2.350-21.—Doña Remedios Montoya Jarabo; Madrid; 6-8-1911; 144.

2.351-21.—Doña Josefina Ballonga Vidal; Zaragoza; 7-3-1908; 143,500.

2.352-21.—Doña Teresa J. Más Brotad; Baleares; 8-10-1905; 142,250.

2.353-21.—Doña Angeles Martín Mateo; Sevilla; 5-7-1905; 142.

2.254-21.—Doña Carmen Méndez Moreno; Sevilla; 25-4-1913; 141,500.

2.355-21.—Doña María Angela Paulina de la Fuente Lizana; Granada; 7-3-1913; 140,250.

2.356-21.—Doña Palmira Atalaya Blanco; Sevilla; 11-6-1900; 140.

2.357-21.—Doña Constantina López Escudero; Burgos; 21-3-1910; 139,500. ("Gaceta" 20 septiembre.)

(Continuará)

Sentencia.—Nombramiento por concurso de traslado. En la Villa de Madrid, a 28 de junio de 1934. En el pleito que ante Nos pende, en única instancia, entre doña Fe Ledo Barja, demandante, representada por el Letrado don Bernardo de Pablo y Olazabal, y la Administración demandada, y en su nombre el Fiscal, contra orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de 25 de marzo de 1932.

Resultando: Que doña Fe Ledo Barja, Maestra Nacional en situación de excedencia forzosa, dirigió en 2 de enero de 1930 al Director general de Primera Enseñanza una instancia en la que manifestaba que había cumplido los tres años que preceptúa el artículo 74 del Estatuto vigente del Magisterio para poder solicitar destino por el cuarto turno, que aunque había cesado en la Escuela de Silva (Coruña), no fue voluntariamente, y había continuado sin interrupción prestando servicios en la misma localidad, agregada a la Inspección, y que le era muy conveniente poder presentar relaciones de destino en el plazo reglamentario del mes de enero para poder obtener destino en traslado voluntario con las preferencias que establece el artículo 73 del mencionado Estatuto; y por ello suplicaba que se le concediese el derecho a solicitar por el cuarto turno, abonándosele los servicios prestados en La Coruña desde primero de enero de 1927, para los efectos del cuarto turno; y por decreto marginal de la Dirección general de Primera Enseñanza de 12 de febrero de 1930 se concedió a la interesada el derecho que pretendía a solicitar destinos de cuarto turno, toda vez que cumplió en 31 de diciembre de 1929, como servidos en el Magisterio, los tres años que, para aspirar a cambio de destino, exigía el artículo 74 del Estatuto; bien entendido que, a los efectos del artículo 90, sus servicios de La Coruña han de ser considerados como prestados en la última Escuela que desempeñó anteriormente a su excedencia.

Resultado: Que por orden de 17 de octubre de 1931 se convocó un concurso para proveer las vacantes de Escuelas Nacionales ocurridas desde el primero de marzo a 31 de agosto de 1931.

La Dirección General de Primera Enseñanza, por orden de 12 de febrero de 1932 propuso provisionalmente para la Sección graduada de La Coruña a doña María Díaz Lozano; y en 2 de marzo siguiente formuló reclamación doña Fe Ledo Barja, solicitando que se anulase dicha propuesta y se la adjudicase la mencionada Escuela, por reunir, sobre la nombrada, la primera de las condiciones de preferencia del artículo 90 del Estatuto.

Contra la expresada orden de 25 de

marzo de 1932 se interpuso, por doña Fe Ledo Barja, recurso contencioso-administrativo.

Considerando: Que, como la señora Ledo cumplía el requisito que exige el artículo 74 del Estatuto, de llevar más de tres años de servicios en la misma Escuela, unido al tiempo que sirvió en la de La Silva, en La Coruña, el que sirvió como agregada a la Inspección, en méritos de la concesión expresada es evidente, ante la preferencia de su derecho respecto a la señora Díaz Lozano, que servía en Escuela de provincia distinta, ya que el artículo 90 del Estatuto determina, como la primera de las condiciones de preferencia, el mayor tiempo de residencia profesional en la localidad a que pertenece la vacante.

Fallamos: Que debemos revocar y revocamos la orden ministerial recurrida en este pleito, en cuanto desestima la reclamación formulada por doña Fe Ledo Barja, contra la propuesta a favor de doña María Díaz Lozano, para la Escuela Sección graduada, aneja a la Normal de La Coruña; y en su consecuencia, declaramos nulo el nombramiento de la señora Díaz Lozano, y declaramos, asimismo, el mejor derecho de doña Fe Ledo Barja para ser nombrada Maestra de dicha Escuela.

Labor de la Inspección

Restábal (Granada).—Durante los días 10 y 11 del actual han tenido lugar en Restábal y Dúrcal, respectivamente, dos reuniones de los Maestros que comprende la Zona del Inspector-Maestro, don Joaquín Muñoz Ruiz, a fin, no sólo de dar con ello cumplimiento a un precepto legal, sino también dar a conocer el Plan de Enseñanza propuesto por el referido Inspector para que sea llevado a cabo durante el presente curso en todas las Escuelas de la Zona, con las modalidades peculiares a cada localidad.

Fueron presididas ambas por el citado señor Muñoz Ruiz, asistiendo por mitad los Maestros de la Zona.

En ellas, con la sencillez que le caracteriza, pero con la autoridad que le da su brillante labor de más de veinte años de servicios meritisimos al frente de su Escuela, ayer y hoy modelo, fué expuesto el citado Plan, entablándose después animada discusión sobre él, haciendo cada Maestro las objeciones que estimara y pidiendo las aclaraciones precisas, para acomodarlo concretamente a su Escuela.

Se hizo un breve resumen de la labor del curso anterior, conviniendo en intensificar la de los Centros de colaboración y las visitas a la Escuela del Inspector-Maestro. Visitas éstas interesantes y prácticas por demás, pues en ellas se ve aplicado y realiza-

do cuanto demanda nuestra Escuela activa actual. Durante el pasado curso desfilaron por ella todos los Maestros de la Zona, presenciando el quehacer diario por lo menos una vez.

Todos los Maestros salieron satisfechos en extremo, y cada vez más, de estas reuniones, donde sin vana palabrería ni ampulosa oratoria, sino en un ambiente familiar en extremo, se discute, aclara y ensaya cuanto se cree interesante o beneficioso para la vida de nuestras Escuelas. Todo ello debido al tacto y discreción del señor Muñoz, que más que Jefe es compañero y amigo paternal, y con quien cada día se sienten compenetrados y unidos todos los Maestros de la Zona.

LIBROS Y REVISTAS

“El Libro del Hogar”, por María Baldó. 336 páginas, en cartón, 3 pesetas. Editorial Santiago Rodríguez.

Es preciso que, desde la iniciación de la adolescencia, la mujer adquiera noción de los problemas en que queda enmarcada su vida. Todos los conocimientos que de economía doméstica debe poseer la mujer para poder desempeñar su misión en el buen gobierno de la casa están contenidos, extensa y claramente, en este libro, muy conveniente y práctico para las Escuelas de niñas y para las clases de adultas.

Un buen número de grabados hacen más ameno el texto de este interesante libro.

“La construcción de un gabinete de Física en la Escuela”, Santiago Díaz Recarte. Edición de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Bilbao, 1934. 160 páginas en rústica, 3 pesetas.

No es un tratado más de Física. Es un manual sumamente práctico y claro, para que el Maestro, con sencillos materiales, pueda construir fácilmente un gabinete de física.

Por eso, en él no hay teorías científicas ni demostraciones matemáticas, pero sí numerosos grabados e indicaciones para la construcción de los noventa aparatos que reseña el libro.

Trabajo muy meritorio y acertado el del señor Díaz Recarte, que ha merecido informes muy favorables de los señores Inspectores.

“Geometría. Las formas geométricas”, Florentino Rodríguez (grado de Iniciación). “Geometría. Estudio de las formas geométricas”, por Florentino Rodríguez (Grado medio). Dos tomos en cartón. Espasa Calpe.

Esta Geometría, en tres grados (se han publicado dos), es un libro comple-

tamente dinámico, vibrante, activo, y con ser libro de técnica científica, es, ante todo, libro para aprender a pensar y para obligar al niño a discursar. Sirve perfectamente de libro de lectura, cosa desusada, pues no es corriente encontrar un texto de Geometría que sirva a la vez de libro de lenguaje.

Se cuida en los tres grados de la obra que por medio de insinuaciones, invitaciones y preguntas variadísimas, el niño saque consecuencias, y, si es preciso, invente. Va copiosamente ilustrado con figuras y dibujos de tipo nuevo.

Del Ministerio

Se resuelven expedientes:

Jubilando a don Ezequiel Manrique Sanz, Maestro de Gormoz (Soria), y a doña Manuela Requejo Puga, de Rivera-Creciente (Pontevedra).

Concediendo a don José Cerdán Cuartero, Maestro de Santigoso (Drense), permiso para exámenes.

Noticias varias

Una protesta de la Nacional.—Con la firma de la Permanente y los representantes, se ha publicado la nota siguiente: «La Asociación Nacional del Magisterio primario, en cuyas filas militan más de veinte mil Maestros, que en todo momento dió pruebas de mesura respetuoso ante las desconsideraciones de que es objeto, que prestó siempre toda clase de asistencias y colaboraciones a los Poderes públicos, se ve impelida en los actuales momentos, y bien a pesar suyo, a protestar públicamente de la actuación desacertada y perjudicial del Ministerio de Instrucción pública, que se traduce en una oposición tenaz y sistemática a toda indicación hecha por los organismos societarios.

Estos hechos lamentables, que se iniciaron en épocas anteriores, culminan con la elevación al Ministerio de Instrucción pública del excelentísimo señor don Filiberto Villalobos; y primeramente con la reorganización de plantillas, después de la resolución del turno de consortes, más tarde en restringir derechos a muchos compañeros, luego consolidando los regímenes de excepción en la provisión de Escuelas y, por último, anunciando la «sorpresa bomba» para colocar a los cursillistas del 33 ponen de manifiesto constantemente su desprecio a la colectividad, ya que ni una sola vez, aun existiendo unanimidad en las peticiones, ha llevado a la «Gaceta» las justas aspiraciones del Magisterio.

Esta desconsideración, en pugna con los postulados de una verdadera democracia, hace germinar en el espíritu ecuanímico de los educadores inquietudes, zozobras y conatos de rebeldía de

fatales resultados para la enseñanza y de irreparables males para el futuro.

Por todas estas consideraciones, al iniciar sus deliberaciones la Asamblea extraordinaria de la Asociación Nacional, decide protestar unánime y públicamente de tan graves males, dando la voz de alarma y demandando una rectificación del Ministerio que nos lleve a sincera compenetración con las autoridades del ramo, por ser la única manera de servir con eficacia la función salvadora que nos está confiada.»

Exposición escolar conuense.—

Con esplendor verdaderamente extraordinario se ha celebrado en Cuenca, durante los días 3 al 9 del corriente, la exposición de trabajos escolares realizados en las Escuelas nacionales de aquella provincia. Ha constituido un éxito rotundo, habiendo desfilado por el Grupo escolar, en donde se ha instalado, miles de personas, tanto de la capital como forasteros que han concurrido a las fiestas celebradas durante los mismos días.

Se han presentado trabajos valiosísimos bajo los aspectos pedagógico y cultural, constituyendo para el Magisterio un verdadero alarde de su entusiasmo y preparación para función educadora. La comisión organizadora, realizando un trabajo digno del mayor encomio, ha sabido disponer con todo acierto la presentación de los numerosísimos lotes enviados.

El día 9 se celebró la sesión de clausura, a cuyo solemne y sencillo acto concurrieron el Inspector general del distrito, señor Sáinz, las autoridades civiles y docentes locales y numerosos Maestros y público en general. Hubo discursos sencillos, pero muy elocuentes, y el señor Inspector general felicitó a cuantos han tomado parte en esta exposición, que una vez más ha puesto en relieve lo que vale y significa el Magisterio de Primera enseñanza.

A continuación se hizo el reparto de premios a los Maestros designados por sus compañeros por votación secreta, habiendo sido otorgados a los siguientes:

Primer premio, don Francisco López Escudero, de Huete; 2.º, don Juan R. Asín, de Carboneras; 3.º, don Teófilo Tortajada, de Salinas del Manzano; 4.º, don Luis Donate, de Mohorte; 5.º, don Venancio Esteban, de Beteta; 6.º, don Miguel Ortí, de Iniesta; 7.º, don Felipe Montalvo, de Villarrubio; 8.º, doña Agueda Martínez, de Villagarcía del Llano; 9.º, don Bonifacio Ortega, de Huete; 10, doña Victoria Moreno, de Cardenete; 11, don Julián del Valle, de Alcalá de la Vega; 12, doña Salvadora Calleja, de Cuenca; 13, don Felipe Monge, de Tarancón; 14, doña Agueda Ruiz, de Cuenca; 15, don David López, de Casas de Garcimolina; 16, don Santiago Martínez, de Cañaveras; 17, doña

PUBLICACIONES DE EDITORIAL MAGISTERIO ESPAÑOL

GRADO DE INICIACION

CARTILLA DE LECTURA Y ESCRITURA, por Ezequiel Solana. 16 páginas. Método simultáneo de Lectura, Escritura y Gramática, dispuesto con verdadera originalidad para el rápido aprendizaje de la lectura y la escritura. Ejemplar: 0,15 pesetas.

CATON DE LECTURA Y ESCRITURA, por Ezequiel Solana. 32 páginas. Continuación de la "Cartilla", dispuesto para alcanzar facilidad en la lectura y escritura corrientes. Ejercicios de conversación y lecciones de cosas. Ejemplar: 0,30 pesetas.

MI CARTILLA, por Manuel Trillo Torija, primera parte, 32 páginas a dos colores. Ejemplar: 0,50 pesetas.

MI CARTILLA, por Manuel Trillo Torija, segunda parte. 48 páginas a dos colores. 0,70 pesetas.

Este libro es el libro del niño, hecho por el niño mismo; los dibujos facilísimos, así como la sencillez de la letra empleada, parecen copia de un cuaderno escolar.

PRIMERAS LECTURAS, por Ezequiel Solana y Victoriano F. Ascarza. 176 páginas, con grabados. Podría muy bien titularse "Libro único", pues contiene lo más sustancial de todas las materias escolares, con tipos gruesos de muchísima variedad.

Edición A. especial para Colegios particulares, con Doctrina Cristiana e Historia Sagrada.

Edición B. para las Escuelas nacionales, con nociones de Moral. Precio de cada edición, 1,25 pesetas.

PRIMER GRADO

ARITMETICA, por Ezequiel Solana. 32 páginas. Comprende, expuesto en teoría sencilla, las reglas iniciales de la numeración, las cuatro reglas de la Aritmética, con numerosos ejercicios de cálculo y problemas usuales. Ejemplar: 0,40 pesetas.

ARITMETICA PRACTICA, por Victoriano F. Ascarza, 32 páginas. Cuaderno primero. Dedicado a la formación de números y restas. Contiene unos 300 ejercicios, en los que se ha combinado el cálculo objetivo con figuras, el cálculo gráfico con rayas, el mental con numerosos y variados ejercicios y el escrito con problemas sencillos. Desde la primera página el niño comienza a formar números y sumar y restar cantidades pequeñas, adquiriendo en breve tiempo "práctica, soltura y seguridad" en el cálculo. Ejemplar: 0,40 pesetas.

ARITMETICA PRACTICA, por Victoriano F. Ascarza. 32 páginas. Cuaderno segundo. Con ejercicios de sumas, que hacen pasar al niño sencillamente a la multiplicación. De igual forma, y siempre con ejercicios debidamente graduados, se ven-

cen las dificultades de la multiplicación y división con enteros y decimales. Al final se estudia el sistema métrico y se entra en el conocimiento y práctica de los quebrados. Este cuaderno, como el primero, tiene en total cerca de 600 ejercicios. Ejemplar: 0,40 pesetas.

ARITMETICA PRACTICA, por Victoriano F. Ascarza. 48 páginas. Cuaderno tercero. Conteniendo todos los ejercicios de los cuadernos primero y segundo, resueltos, para facilitar la labor del Maestro en las Escuelas demasiado numerosas, ya que al dar todas las soluciones planteadas en los mismos es al Maestro facilísimo comprobar los resultados. Ejemplar: 0,60 pesetas.

BOTANICA Y ZOOLOGIA, por Victoriano F. Ascarza. 32 páginas, con grabados. Contiene cuanto al niño interesa conocer en esta importantísima materia, expuesto con la mayor sencillez y claridad. Ejemplar: 0,40 pesetas.

CARTILLA AGRICOLA, por Victoriano F. Ascarza. 32 páginas, con grabados. Es un resumen de los conocimientos agrarios que debe poseer toda persona, mayormente los que han de dedicarse al cultivo de las tierras, en relación con los últimos adelantos. Ejemplar: 0,40 pesetas.

DERECHO, por Victoriano F. Ascarza. 32 páginas, con grabados. Libro que condensa en forma concreta, muy sucinta y muy sencilla, los conocimientos elementales de la materia. Lleva algunos grabados y trozos oportunos que pueden servir para la lectura y como medio de desenvolver el sentimiento patrio. Ejemplar: 0,40 pesetas.

DOCTRINA CRISTIANA E HISTORIA SAGRADA, por Ezequiel Solana. 32 páginas. Entresacadas de los Catecismos de los Padres Astete, Ripalda y Fleury; dispuestas con un método rigurosamente pedagógico. Ejemplar: 0,40 pesetas.

FISICA, por Victoriano F. Ascarza. 32 páginas, con grabados. Contiene texto breve, claro y sencillo, con multitud de ejercicios prácticos. Ejemplar: 0,40 pesetas.

FISIOLOGIA E HIGIENE, por Victoriano F. Ascarza. 32 páginas, con grabados. En breves páginas hállase condensada la doctrina pertinente a estas materias. El lenguaje es claro y sencillo; el método, natural y pedagógico. Ejemplar: 0,40 pesetas.

GEOGRAFIA, por Victoriano F. Ascarza. 32 páginas, con grabados. Lecciones y preguntas breves y sencillas, que aprende el niño fácilmente; cada lección lleva su programa y cuestionario de ejercicios prácticos. Ejemplar: 0,40 pesetas.

Pídanse en las principales librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5. Madrid

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS JUEVES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	90 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

Pilar Moreno, de Villanueva de la Jara; 18, doña Felicidad Cortés, de Puebla de Almenara.

Felicitemos sinceramente a nuestros compañeros Maestros, y muy especialmente a la Inspección de aquella provincia, organizadora de este acto.

Homenajes a Maestros.—En Zaragoza se ha celebrado un homenaje que los antiguos alumnos del Maestro don José Talayero dedicaban a su Maestro. Se entregó al homenajeado un precioso álbum con las firmas de todos los antiguos alumnos.

En Peñacastillo (Santander), se ha celebrado un homenaje de gratitud y cariño en honor de la que fué directora de aquellas Escuelas, doña Remedios Arquero, en la actualidad Maestra de Santander. Al acto asistieron muchos Maestros y padres de familia.

Don Manuel López, Maestro de Las Mesas (Cuenca), nos envía un artículo, que sentimos no poder reproducir in-

La Nueva Pedagógica

Librería. S. Bernardo, 2. Madrid inmenso surtido en libros escolares, mapas, esferas, encerados material para trabajos manuales y toda clase de material para Escuelas. Se remite catálogo gratis.

tegro, dándonos cuenta del homenaje rendido en Sonseca (Toledo), al benemérito Maestro don José López Ahijado.

Al acto asistieron sus antiguos alumnos y las autoridades locales. Se descubrió una lápida que perpetuará la memoria del señor López Ahijado. Usaron de la palabra varios compañeros para rendir tributo de amistad y admiración al Maestro homenajeado.

Nuestra enhorabuena sincera a todos ellos.

NECROLOGIAS

Han fallecido:

Doña Antonia Fajardo, Maestra nacional de Codiar (Granada).

—A los cuarenta y un años de edad, don Gregorio Blasco Martínez, esposo de doña Leonor Bailón, Maestra de Santa Elena.

—En Alquería de la Condesa (Valencia), ha fallecido, el 9 de los corrientes, la Maestra doña Aurora Frasset y Frasset.

Al testimoniar nuestra condolencia a su atribulada familia, lo hacemos de una manera especial a su hermana doña Consolación y a su sobrino político don Juan Bautista Peiró Peiró, Maestros de las Escuelas de Gandía y Denia, respectivamente.

Don Félix Almagro Pérez, padre de

don Francisco, Maestro Nacional de Villaverde Alto (Madrid), y de doña Consuelo, de Jaén.

—Doña María García Yáñez, en Montealegre del Castillo (Albacete), hermana de las compañeras de Tobarra y Montealegre, doña Natividad y Benidela.

—En Talarrubias (Badajoz), falleció el día 4 de los corrientes, a los quince años de edad, el estudiante del Bachillerato, Alfonso Marín Cabezas, hijo de don Mariano A. Marín Sánchez, Maestro de una de las Escuelas nacionales de dicho pueblo.

—Ha fallecido en Madrid, a los sesenta y cinco años, nuestro compañero don Joaquín R. Borlado. Acompañamos en el dolor a su viuda, doña Leono Serrano, y a sus hijos don Alfonso, doña Carmen y doña Julia.

—En Perilla de Castro (Zamora) ha fallecido el niño Ventura, hijo de nuestro compañero don Antonio Hernández.

Acompañamos a sus afligidas familias en su dolor.

PERMUTA

Maestra 4.000 pesetas, pueblo muy próximo a Madrid y con excelentes medios de comunicación, permutaría con compañera de Madrid o alrededores. Condiciones ventajosísimas. Informes: Toledo, núm. 6, 1.º Izquierda. MADRID.